

Congreso Nacional de 1949

Acta N.º

Acta de la Sesión Solemne del H. Congreso Nacional de 10 de Agosto de 1949 Cámara del Senado

Sumario:

- I Se instala la sesión
- II Discurso del Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Diputados
- III La Presidencia nombra comisiones ante el Excmo. señor Presidente de la República y ante el Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema.
- IV Lectura de radiogramas que expresan su pesar por la tragedia ocasionada por el terremoto
- V Se lee un Acuerdo de saludo a la ciudad de Quito.
- VI Se da lectura del Acuerdo relacionado con la catástrofe de las Provincias afectadas
- VII Ingreso a la Sala de Sesiones del Excmo. señor Presidente de la República, del señor Presidente de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, de los H. H. Miembros del Cuerpo Diplomático, de los señores Ministros de Estado y Autoridades Civiles y Militares.
- VIII Lectura del Mensaje Presidencial
- IX Lectura del Mensaje del señor Presidente de la Corte Suprema

- X El H. señor Presidente se refiere a los Mensajes del Excmo. señor Presidente de la República y Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- XI Se retiran de la Sala el Excmo. señor Presidente de la República y demás Magistrados y funcionarios asistentes a esta sesión.
- XII La Presidencia ordena que continúe la sesión y concede la palabra al H. Senador Colón Serrano, quien saludada a Quito por su fecha clásica; así como también el H. Diputado Vela Suárez.
- XIII El H. Salas pide la lectura de un Acuerdo presentado para hacer efectivo la paz y concordia en la República.
- XIV Discurso del H. Diputado Ortúzar Bilbao quien agradece en nombre de la Representación de Pichincha.
- XV Lectura del Artículo cincuenta y tres de la Constitución numeral diez y seis.
- XVI El H. Salgado se refiere a las Provincias devastadas.
- XVII La Presidencia da por terminada la sesión, a las ocho y cinco p.m.

I Se instala la sesión a las cuatro y veinticinco p.m. - La preside el Excmo. señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, doctor Augusto H. Barado Olea. Concurran los siguientes H. H. Legisladores Senadores: Andrad Albornoz Cristóbal, Andrad Cevallos Alberto, Argüello Villamil Alfonso, Borja del Alcázar Luis L., Elfarre César, Castillo Carlos, Córdova Andrés J., Corral Jáuregui Manuel A., Chacón Moscoso Octavio, Dávalos Maya Jorge, de la Torre Luis Alberto, Durango Augusto, Espinoza Mendoza Armando, García Mosquera E. Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis

1902
Aurelio, Franja Cevallos Manuel, Guerrero Carlos, Remedio Cres-
po Maizet, Jaramilla Alvarado Sr. Juan Polanco (Bernaldo
Marchán Octaviano, Urata Martínez Antonio, Urano Cabezas
Eduardo, Miranda Marañón Gilberto, Palacios García Rubén,
Palacios Darío V., Paredes Julio Enrique, Pérez Echagüe José Ma-
ría, Plaza Muzón César, Ruiz Calisto Gonzalo, Salem Ju-
lio E., Serrano Solís, Serrano Abdulio, Varela Donoso José, Villa-
cis Daniel, Zevallos Menéndez Carlos.

Diputados: Emilio Landáezuri Burgos, Darío Landá-
ezuri Carrera, Alfonso Romo Díez, Luis Fernando Merlo, Rafael
Suárez Veintimilla, Jorge Giménez Andrade, Jorge Albuquines
Gijón, Carlos Andrés Marín, Jorge Mantilla Ortega, Luis
A. Oñate Bilbao, Miguel Ángel Cevallos, Enrique Bustaman-
te, José Verán (Varela), Alejandro Paz, Maldonado, Byron Sa-
lido, Julio Vela Suárez, Jorge V. Álvarez, Alberto Salgado
Vásquez, Luis S. Frías L., Gregorio Ormazábal Eguiz, Pompeyo Mon-
talvo Montero, Gonzalo Dávalos Valdovinoso, Bolívar Chiriboga
Baqueo, Ramón A. Ulloa, Carlos B. Gaibor, León Benigno Gu-
zález, Francisco Montalvo Pozo, Miguel Ernesto Domínguez, Gon-
zalo Martínez Muñoz, Gaspar Martínez Barrero, Coronel
Abalo Crespo, Ignacio Luján, León Severo Espinosa, Octavio
Ochoa, Carlos Alberto Palacios, Segundo V. Guerrero, Maximiliano
Witt, Ramón Eguiguren, Luis A. Riquelme, Julio B. Gallardo, Hel-
son Reyes, Agustín Pardo Urzúa, Antonio Muñoz Elinao,
Jorge Wagner, Sotero Larra Cevallos, Absulón Colsa Barcia,
Alberto Escobar Guerra, Manasse Santos Chaves, Gonzalo Cen-
teno Medranda, Julio Plaza Prodamo, Domingo Sampietro Vega,
Dionedes Mercado Ortiz, Julio A. Montalvo, César D. Ullauri,
Saco, Nicolás Kigman, Manuel Puga Dillon, Milton Montalvo.

Actúa el infrascripto Secretario de la H. Cámara del Senado.

II. El Excmo. Presidente de la H. Cámara de Diputados se
refiere a su elección de Presidente y expone:

El H. Alvarado Ochoa Presidente:

5074
Distinguidos Legisladores: Al iniciar esta sesión quisiera invocar la gentileza vuestra para permitirme deciros unas pocas palabras y explicar la razón de mi presencia en este honorífico cargo. La Cámara de Diputados en forma excesivamente bondadosa y sin tomar en cuenta mis faltas de merecimiento, me ha hecho la distinción honorífica para mí de nombrarme su Presidente; y dado el delicado estado de salud del señor Presidente de la Cámara del Senado, tocó a mí también el honoroso encargo de presidir las sesiones de Congreso Pleno. Bien sé, señores Legisladores que cualquiera de nosotros, entre los que hay distinguidos maestros del Parlamento Nacional, cuya actuación reconocemos y admiramos las nuevas generaciones, hubieran tenido más merecimientos para ocupar este alto puesto. La única excusa que habría, señores Representantes, es que en nuestra vida democrática la alternabilidad republicana me ha permitido este alto honor; me ha tocado en suerte ocupar este puesto para dirigir las sesiones del Parlamento. No encontraréis en mí, distinguidos colegas, mérito alguno, sino tan solo una firme e inquebrantable voluntad de servir a los altos intereses nacionales. No con otro propósito he dejado, señores Legisladores, la tranquilidad de mi ciudad y la dulzura de mi hogar para ponerme a disposición de la Patria. Todos y cada uno de vosotros tendréis en mí a un colaborador; podéis tener confianza que al estrechar mi mano, estrecháis no solamente la del Presidente de la Legislatura, sino la de un amigo que está dispuesto a servirlos y que se sentirá honrado de prestaros su cordial y sincera colaboración. Sólo dentro de esta norma de acción, sólo dentro de este concepto, excusado mi falta de méritos y pensando en el ineludible deber que tenemos todos los hombres de prestar nuestro servicio a la Patria cuando ella lo requiere es que he aceptado ocupar este alto cargo. Asimismo, distinguidos Legisladores, deseo que me vofuz-

cais nuestra colaboración, pues estimaré muy valiosos nuestros consejos, nuestro aliento, nuestro estímulo, y es así la única forma como podremos hacer una labor constructiva. En ningún momento más urgente que el actual necesitamos la unión de los hombres que tenemos un mismo ideal, cual es de servir a la Patria. Bien sabido es que un solo hombre no puede realizar una labor tan gigantesca como es la de dirigir los trabajos parlamentarios y es de vosotros distinguidos legisladores que se espera una labor fructífera, y de allí que os reitero la participación en forma en la carencia y candidez de nuestra importante colaboración.

III. Por Presidencia nombra las siguientes Comisiones:

Ante el Excmo. señor Presidente de la República:

Senadores: H. H. Córdova, Salas y Colón Serrano.

Deputados: H. H. Carranza, Vela Suárez, Julio Guillardo.

Ante el Excmo. Presidente de la Corte Suprema:

Senadores: Heredia Crespo, Maíno Cabezas, Arzube Villamil

Deputados: Paz Maldonado, Corralles Roldán y Virgilio Guerrero.

IV Por Secretaría da lectura a un radiograma de la Asamblea Constituyente de Costa Rica expresando sus pesares por la tragedia ocasionada por el último terremoto; y un cable en igual sentido del H. Congreso de Guatemala:

Q 62 San José C. R. 153 C. R. G 16-6 8 1701

Congreso Nacional Quito.

En estos días en que la América Latina entera conmemora el Primer Movimiento de Independencia de las Antiguas Colonias Españolas que tuvo lugar en Quito el 10 de Agosto de 1809 lamenta la Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica que el Mensaje de nuestro pueblo para la Nación Ecuatoriana haya de ser la expresión del dolor profundo que embargo el espíritu de los costarricenses ante la terrible tragedia que ha azotado a esta hermana República pero al mismo tiempo ese Mensaje es de fe y de esperanza porque el mundo sabe que el Pueblo Ecuatoriano reconstruirá sus ciudades en ruinas de su...

Prepondra a sus dolores y surgirá de este horror de prueba más
consciente de sus altos destinos animado de la misma voluntad
indomable con que luchó antaño por la libertad y la grande-
za de América. — ff. Marcial Rodríguez Cornejo Presidente.
Fernando Vargas Fernández Primer Secretario. — Gonzalo Ca-
lles Martín Segundo Secretario. — Agosto 8/19 las 2155 E.A.E.
J.A.E.M. G.C.2, FOX & G. Guatemalacity 21 Igual
G.O.V. & G.H.R. 1076 N.Y. 6. — Congreso. — Quito.
Congreso Republica Guatemalaca manifiesta
Congreso y Pueblo Ecuatoriano profunda condolencia por esta
clama agotó ese hermano País. — Mario Monteforte Toledo Pre-
sidente del Congreso. —

Se lee un cable dirigido por el Excmo. Embajador de la Re-
publica de Panamá al Dr. Francisco Arizaga Ruque, desde la
ciudad de Cruzillo expresando pesar por las desgracias causadas
por el último sismo. — Cablegrama de ciudad Cruzillo. —
Francisco Arizaga Ruque. — Guayaquil. — Constantes. — pun-
to. — por su medio expresamos Gobierno y Pueblo profunda pena
inmensa desgracia. — punto. — Confiamos servirá para aquilatar
grandes virtudes ciudadanas a la altura de nobles gloriosas tradi-
ciones ecuatorianas. — f. — M. de J. Quijano. — Embajador de Panamá

La Secretaría manifiesta que se ha dado lectura al último ca-
ble por tratarse de un asunto de interés nacional.

V. Se lee un Acuerdo de saludo a la ciudad de Quito.

El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando:
Que el 10 de Agosto de 1809 el heroico pueblo de Quito, con
un gesto de elocuente valor y extraordinario patriotismo, proclamó
su independencia política provocando el asombro y perple-
jidad del mundo hispano;

Que el pueblo de Quito por su tradición proceras, por su glo-
riosa estirpe, por su noble linaje, merece la admiración, cariño y
eterna gratitud de todos los ecuatorianos;

Que el generoso pueblo de Quito, por intermedio de sus Instituciones,

19 Pensamos, ante la horrenda tragedia que cubrió a la Patria, ha confirmado una vez más su ilustre patriotismo; y que es deber del Primer Poder del Estado encomendar los méritos y excitar las virtudes cívicas de los pueblos: Acuerda: Saludar al por sus títulos nobilísimo pueblo de Quito en este día de gloria para la Patria. A Quito la ciudad cosmopolita en esencia; cuna de preclaros hombres; a la que recurrimos como en albergue maternal los ecuatorianos de todos los rincones de la República, y que en esta hora aciaga de tenturas y congojas por las que atraviesa la Nación, nos ha demostrado en forma admirable ser la Ciudad Madre de todos los ecuatorianos. A Quito que, con derecho y merecidos blasones de ser la Ciudad Libre de América, policéntrica de comercio, santuario de hidalgos, el orgullo de todos los ecuatorianos y el pedestal de la humanidad y la justicia. — Dado en el Palacio Nacional, etc. — El Presidente. — El Secretario. — J. Jorge (Vicente) Alvarez. —

En consideración dicho Acuerdo, se lo apueba.

VI. Se da lectura del Acuerdo relacionado con los catástrofes de las Provincias afectadas por el último terremoto.

El Congreso de la República del Ecuador
Considerando:

Que la Nación ha sido azotada por el terremoto del mes 5 de agosto del presente año que ha cegado innumerables vidas de ecuatorianos y ha destruido poblaciones enteras de las provincias equitales de Chimborazo, Tungurahua y Cotacachi;

Que millares de familias se encuentran en el más completo desamparo, por haber perdido todos sus bienes en la catástrofe, siendo urgente acudir en su ayuda para resolver tan grave problema que afecta al pueblo ecuatoriano todo;

Que tan trágico acontecimiento modifica substancialmente la fisonomía de nuestra realidad económica social, e impone a los Poderes Públicos el deber ineludible de arbitrar las medidas más urgentes para solucionar esta afflictiva situación y recons...

través de los pueblos devastados;
Que el Ecuador esté recibiendo de parte de varias Repu-
blicas hermanas de América, su generosa y oportuna ayuda en
este difícil trance.

De Acuerdo:

1.º - Deplorar por la catástrofe ocurrida y extensi-
zar al pueblo ecuatoriano sus sentimientos de pesar por tan
luctuoso acontecimiento; y, en particular, los pueblos de las
provincias afectadas, en las personas de sus dignos Representan-
tes a esta Legislatura;

2.º - Jurar solemnemente ante el altar de los Patrios que
la Legislatura dedicará su atención preferentemente a lograr
la ayuda efectiva e inmediata del Estado y de las fuerzas
vivas del país, para conseguir el más pronto alivio de la difí-
cil situación por la que atraviesan las provincias hermanas y
por la total reconstrucción de los bienes materiales que se han
perdido por este motivo; y.

3.º - Dejar expresa constancia de la gratitud del pue-
blo ecuatoriano hacia sus repúblicas hermanas, que no bus-
can la solidaridad internacional y acrecientan la fe en la
cooperación real y efectiva que se ha dejado sentir en forma
evidente en el momento de dolor que vivió la nación ecuatoriana.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso, Guayaquil,
en Quito, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos
cuarenta y nueve.

El Presidente, etc.

Puesto en debate, se lo aprueba.

VII. Este momento las cuatro y cuarenticinco ingresan en la
Sala el Excmo. señor Presidente de la República, el señor Presi-
dente de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, el H. Miembro
del Cuerpo Diplomático, los señores Ministros de Estado y Cer-
tificaciones Cívicas y Militares

VIII. La Presidencia concede la palabra al Excelentísimo señor

Presidente de la Republica, quien, da lectura a su mensaje.
Mensaje del Presidente Galo Plaza al Congreso
de 1949.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En las horas trágicas de un pueblo es cuando más necesarios se hacen la presencia de ánimo, la solidaridad y la cooperación de sus dirigentes. Amargamente impresionado por las pruebas terribles a que acaban de someter a nuestro país las fuerzas ciegas de la naturaleza, es pido, como Presidente de todos los ecuatorianos, y aún en nombre de los miles de compatriotas que acaban de morir en la tragedia, nuestra acción unida, de amplia solidaridad, de laboriosidad y constancia organizadas en el servicio de la Patria en las labores que hay iniciadas. Por mi parte es ofrezco toda el apoyo, toda la colaboración leal de mi Gobierno. Y es traigo palabras de verdad, de absoluta y de sumada verdad, son otro signo que el ajustar cuanto yo puedo, junto con mis colaboradores, para la orientación y el progreso del Ecuador, por el imperio de la ley y la fe cordada, asistida de todos los ecuatorianos.

Honorables Legisladores:

Vengo hoy ante vosotros, en cumplimiento del precepto constitucional, a rendir cuentas, ante el pueblo del Ecuador, de quienes sois genuinas representantes, sobre las labores realizadas durante mi primer año de Gobierno y a pedir, por el patriotismo que os caracteriza, vuestras luces y vuestras energías para colaborar con el Ejecutivo en las tareas fundamentales que tenemos por delante: el servicio del pueblo ecuatoriano.

Cuando recibí de vuestras manos, Honorable Legisladores, cuando el mandato ciudadano, las máximas responsabilidades del Gobierno Nacional, prometí defender la Constitución y las Leyes, gobernar cumpliendo estrictamente sus preceptos y servir a la Patria con todas mis fuerzas. Puedo decir, con orgullo, que con la ayuda de Dios, no he faltado a mi palabra y puedo presentar hoy en este augusto recinto con la frente levantada, la conciencia

tranquilos y las manos limpias.

Creo hacer un año y segu' creyendo que es posible buscar y encontrar el camino del progreso y bienestar para el Ecuador de acuerdo con los principios democráticos. Creo que el más estricto respeto a la Ley y a la voluntad ciudadana libremente expresada, es el camino más efectivo para lograr la estabilidad del gobierno, base fundamental, sin la cual no podría seguir viviendo el país. Tengo el convencimiento de que, cuando la ciudadanía en general y los partidos políticos de fondo ideológico robustamente organizados, se convengan de que se puede llegar al Poder solamente por el camino ancho y legítimo del sufragio popular, no intentarán ya entrar por la ventanilla y tomarlo por asalto. Con esto no quiero decir que no existirán siempre unas cuantas mentalidades enfermas, rezagos de tiempos idos, que a jabá no vuelvan jamás, que con el más olímpico sentido de irresponsabilidad se decteguen, en las palcas del pueblo y en la oscuridad de la noche, a minar las instituciones democráticas. Lo importante es que no encuentren en la ciudadanía y especialmente entre los ecuatorianos y quienes la Patria ha confiado sus armas para defenderla. Es obligación del Gobierno mantener en aislamiento a estas pocas enfermedades de la política, por las mismas razones que se vesla el feroz y al criminal nato.

Por fortuna, podemos asegurar que el pueblo ecuatoriano y sus Fuerzas Armadas, están ya convencidos de que no existen soluciones mágicas y repentinas para los problemas nacionales, y de que la batalla contra la miseria no se gana, ni en las palabras vacías de falsos apóstoles, ni en la aventura cobarda de los atentados y los cuartelazos.

Un Liberalismo Siglo XX

Una gran masa ciudadana exige paz y tranquilidad para poder trabajar y es mi deber, como es el nuestro, defender la estabilidad de las instituciones que nos rigen, sin apartarnos un ápice de la Constitución y las Leyes, pero haciéndolas respetar.

Por ello ejecutaré con toda energía y tal como lo fuese la mayoría
 habrísima de nuestro país, las medidas de saneamiento político
 que sean necesarias para la tranquilidad del Ecuador. En
 su momento dije que en el orden ideológico mi procedencia era el
 liberalismo como punto de partida, en trayectorias firmes, realistas
 y tranquilas hacia las concreciones del anhelo colectivo; tolerancia
 en grado sumo; respeto a los valores morales que informan la religión
 de nuestro pueblo; pensamiento y acción democráticos que jamás
 pierdan de vista al pueblo como unidad indisoluble y como
 destino en marcha, afán y tarea que, manteniendo la paz, promo-
 viendo la concordia y el amor a la Patria, logren dar a las mayorías
 ecuatorianas un nivel de vida más humano, más lógico y más ju-
 sto. En ningún acto de mi Gobierno he traicionado a estos dictados
 de mi corazón y de mi mente. Tengo fe inquebrantable en los prin-
 cipios fundamentales del liberalismo como lo dije hace poco, por
 convicción y por tradición, en función de realidades de mediados
 del Siglo XX, al servicio de los postulados de justicia social, de
 paz y tierras para nuestras grandes mayorías; un liberalismo ca-
 paz de convencer a las masas, un liberalismo sin conspiracio-
 nes y sin fraude electoral. Y es que las doctrinas deben evolu-
 cionar en el tiempo; lo que fue idea de avanzada en el Siglo
 XIX, no puede seguir siendo hoy día. Seguir estrechamente man-
 talando en ese espacio, sería traicionar los principios y los ideales
 por los que combatieron Alfaro, mi padre, y los otros grandes in-
 novadores del liberalismo nacional.

No puedo dejar de recalcar que entiendo la misión de go-
 bernar como la búsqueda de la solución de los problemas de
 las grandes mayorías; la meta es liberar al pueblo ecuatoriano
 de la miseria y de la ignorancia y hacerlo en un ambiente de li-
 bertad, comprensión y tolerancia dentro del marco de la Ley.
 Todos los actos del Gobierno están encaminados a ese fin;
 los programas económicos, de corto y largo plazo, cuya preminencia
 se atribuirá ha caracterizado a mi Gobierno, sólo son un medio.

para sacar al país de la injustificada pobreza en que vive
pesar de la riqueza, de su suelo, y poder convertir en reali-
dad los programas sociales que tanta urgencia tienen.

Soy enemigo de hacer acusaciones, pero después de un
año de gobierno, he confirmado mi creencia de que la razón
del retraso ecuatoriano y de la pobreza popular, está en la
actitud política intolerable de pequeños grupos de ambición, obs-
tinación o intemperancia. Ellos han mantenido la zozobra
nacional en la cadena de espectáculos vergonzosos que han
sido nuestra historia política y ellos han impedido crecer
iniciativas realmente útiles que acaso pudieran prosperar en
tales o cuales gobiernos anteriores.

No Milagros. Acción técnica.

Desgraciadamente no pueden realizarse los planes
económicos de la noche a la mañana con la facilidad con
que suelen ofrecer soluciones los demagogos. Solo un mila-
gro, y no tengo el poder para hacerlos, podría realizarlos sin
el esfuerzo constante, organizado y perseverante de todos los
ecuatorianos. Comprendo la impaciencia de mis connaciona-
les, pero no se puede hacer en doce meses lo que se dejó de
hacer en más un siglo. Hay que saber esperar y tener fe.
En este primer año se han sentado las bases, se han hecho los
estudios, que nunca se habían iniciado, se han establecido las
conexiones necesarias. Puedo decir que después del trabajo rea-
lizado, en el año quizá más difícil de mi Gobierno, sabemos
ya a qué atenernos sobre lo que necesita el Ecuador, sabe-
mos hacia dónde debe marchar nuestra economía, lo que
debe hacerse, lo que se requiere, y cual es la prioridad de
los mismos planes en el proceso racional del progreso e-
cuatoriano. Jamás en la historia del país hemos contado
con mayor y más eficaz ayuda técnica. Nos han visitado
los expertos del Fondo Monetario Internacional, del Banco
Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la IBEC, la

que gentilmente nos ofreciera el Excelentísimo Presidente de México, y otros más, y actualmente, se encuentran ocupados a estudiar nuestros problemas y a ofrecer soluciones, una distinguida misión enviada generosamente por las Naciones Unidas, cuyas recomendaciones serán conocidas por nosotros, H. H. Legisladores, en el curso de las sesiones venideras. Reconozco que esta labor no es espectacular, y a ella no ha estado acostumbrado nuestro pueblo, siempre engañado con promesas ficticias y con inauguraciones pomposas, pero las obras reales y tangibles no pueden llevarse a efecto con éxito, sin la labor paciente de planificación.

Yo tenía, al comienzo de mi gobierno, dos caminos a escoger: el fácil, empírico y aplaudido, de las ofertas locales y las pequeñas y desconectadas realizaciones, con que se busca una popularidad efímera y se engaña la esperanza de los pueblos; y el camino serio, responsable, de una gran obra de orientación nacional con el concurso de la técnica, buscando los estudios previos de los expertos de experiencia internacional que han de evitarnos errores y desperdicio de esfuerzos, de tiempo y de nuestros escasos medios. Preferí este segundo camino, porque creo que el país debe entrar ya en su orientación y marcha definitiva, sean cuales fueren los unitarios políticos de quienes lo dirijan en el futuro.

Confío que en el segundo año de gobierno podremos pasar a la fase de las realizaciones en muchos de los proyectos concretos que ya tenemos, y entonces podrá darse cuenta el país de lo importante que resulta el estudio previo para llevar a cabo esta segunda fase de nuestro programa. Para todo ello quiero comprometer la valiosa ayuda de este Congreso (Ordinario de 1949), para serían necesarias reformas legales, autorizaciones de créditos y también la asignación de fondos suficientes, además de los sabios consejos y acertadas recomendaciones de los Representantes del Pueblo que, en sano afán

14
EBO
patriótico, ayude al Ejecutivo a orientar la marcha de su programa de acción para lograr mejor el progreso económico.

El Panorama de las Leyes.

Nuestra legislación es también un fiel reflejo de nuestra accidentada vida política. Han legislado los Congresos, las Asambleas y las dictaduras y el resultado es una sucesión de leyes a menudo contradictorias o excluyentes, que ponían a prueba al más erudito jurista. Cabe al Congreso, por patriotismo, lógica, ordenar y simplificar este laberinto.

Por mi parte, convencer de que toda reforma decisiva en el gobierno de un país tiene que hacerse primero en su estructura legal, y con el ilustrado concurso de su Parlamento, me presento un cuerpo de Proyectos de Ley, en cuya elaboración han trabajado en este año todas las Secretarías de Estado. Espero de nuestro patriotismo y nuestro sabiduría que les daréis la atención preferente, no sólo porque legislar en proyección de intereses nacionales es nuestra labor sustantiva y lo que de nosotros pide fundamentalmente la Nación, sino porque las medidas urgentes que las reformas legales propuestas incluyen, constituyen un requisito inaplazable que invita a no desperdiciar un solo minuto de nuestro precioso tiempo, para una orientación más real y coherente, más dinámica y útil de nuestro servicio a la mayoría ecuatoriana.

Necesidad de descentralizar.

Siempre en el pasado, los Jefes del Ejecutivo han pedido a los Parlamentos, en sus mensajes, mayor concentración de poderes en sus manos. Yo pienso de otra manera. Creo que la intervención cada vez mayor del Estado moderno en la vida de un país, ya no permite que todo esté en manos de unos pocos o de una sola persona. Es necesario hacer intervenir en la responsabilidad a muchos de los más capaces, para hacer progresar una república en la compleja organización que resulta al iniciar el dirigir sus negocios. Con esta

obra común, los ciudadanos no deben desempeñar el papel de simples espectadores de las acciones del Gobierno, ni aplaudiéndolas o condenándolas y la mayor parte de las veces lo segundo, dada nuestra idiosincrasia. Creo que deben todos bajar a la arena y ser parte del Gobierno para ayudar a empujar con mayor energía el carro del Estado. Soy pues o puesto al centralismo, porque era un sistema simplista y omnicapiente de tiempos pasados. Creo en la descentralización y la creación de entidades autónomas para realizar ciertos programas y cumplir ciertos servicios. Y creo, al mismo tiempo, en la coordinación técnica de los procesos múltiples de la marcha del país. Es evidente que una empresa de fomento del cacao en la cuenca del Guayas, constituida por las personas más capaces y expertas, afrontará la responsabilidad de incrementar la producción de la pepa de oro, con mayor acierto, con mayor dedicación y con mayor amor a la obra, que simplemente una oficina del gobierno central en Quito; además de no depositarse la responsabilidad en manos de los más directamente interesados hubieran sido ellos, los de la región, los primeros críticos de la labor del Gobierno. Como no va a ser más eficaz una estación de remonta de ganado en Cemerulotas, administrada por los mismos ganaderos de la provincia, que si estuviera en manos de un funcionario de la dirección de ganadería con oficinas en Quito, esperando la llegada de la interminable transferencia para alimentar sus animales? De acuerdo con estos razonamientos, el Gobierno ha reglamentado el funcionamiento de la Cooperación de Fomento para que, en lugar de ser ella la que directamente organice y administre las distintas fases de su programa de trabajo, le toque iniciarlas, financiarlas y ponerlas en manos de distintos grupos, de acuerdo con su capacidad y especialización. Este es el medio de poner a trabajar a muchos ecuatorianos capaces y lograr, por fin,

una obra común.

Necesidad de coordinar

Por cierto que estas autonomías y descentralización, deben tener sus limitaciones. El Ejecutivo debe guardar para sí poderes suficientes que le permitan dirigir las obras dentro de sus planes generales de acción, coordinando labores para evitar duplicaciones. Se ha de recordar a las distintas entidades autónomas, que más bien deberían ser semi-autónomas, que son parte del Gobierno Nacional y no repúblicas independientes, ni empresas en conflicto. — Existe en realidad falta de coordinación administrativa, lo cual trae como consecuencia ineficacia en la labor del Gobierno; esta es especialmente notable en las provincias, en donde puede verse como cada oficina dependiente de la misma, de su jefe y el Gobernador, máxime representante del Ejecutivo, tiene un marco de acción bien limitado e incompatible con la responsabilidad que debería serle correspondiente. Para corregir este mal, siquiera en parte, el Ministerio de Gobierno ha creado las comisiones de cooperación y coordinación administrativa en las gobernaciones, por las cuales el Gobernador tiene el malísimo papel de convocar, organizar y coordinar la labor de las distintas dependencias del Estado en su respectiva provincia.

Estabilidad del servicio público. —

De acuerdo con el concepto de que el éxito de una labor administrativa no depende únicamente de la gestión del Jefe del Estado, sino de todos sus colaboradores, hasta de los más insignificantes, el Gobierno ha puesto especial énfasis en roquear de garantías al empleado público que cumple con sus deberes, y en respetar escrupulosamente las convicciones políticas de sus servidores. Puntualmente contra lo establecido y soportando críticas de

Los no favorecidos hemos dado los primeros pasos en beneficio de la estabilidad del empleado público, estableciendo las bases de la Carrera Administrativa para los servidores del Estado, cuyo reemplazo se hace solamente por motivos justificadas, entendiéndose, por cierto, como motivo justificable no sólo la incapacidad o inejecación sino también el que el funcionario emprenda en una actitud de sabotaje para la Administración, ya que es ilógico que quien se cologa abiertamente en un bando de ataque a los planes del Gobierno, pueda ser a la vez leal cooperante para los programas de acción del Régimen. — Gracias a la misión acertada del Congreso ordinario del mil novecientos cuarenta y ocho, que aprobó los presupuestos de sueldos de manera global en capitales ministeriales pudo el Gobierno dar los primeros pasos en la nivelación de asignaciones y la unificación de nomenclaturas de cargos de la Administración como caso previo para un proyecto de Ley de Carrera Administrativa que, con la importante colaboración de lecciones de las Naciones Unidas, será pronto presentado al Congreso Nacional. — La expedición de la referida Ley determinará las garantías, derechos y atribuciones de los servidores del Estado, principalmente en sueldos, ascensos de categoría o aumentos de sueldos y separaciones, que se fundamentarán en los puntos de calificación de los criterios de mérito o de la antigüedad correspondiente. La expedición de esta Ley, por parte de la Legislatura marcará un nuevo era en la Administración nacional y responderá a una antigua aspiración de cuantos quieren lealmente hacer una carrera y en su favor estabilidad y reconocimiento de méritos, por encima de los tristes vaivenes de la política, en el servicio público Policía Civil y Policía Rural. — En mi Mensaje Inaugural y en las distintas ocasiones en que

604
tuvo la oportunidad de dirigirme al pueblo ecuatoriano, ese
presé mis anhelos de elevar las fuerzas de Seguridad y
Orden al nivel de institución civil por excelencia cuya
función esencial sea la de cuidar la vida y propie-
dad de los asociados y hablé también de la urgente
necesidad de llevar esta protección a los campos en un
servicio prestigioso y eficiente. Mis anhelos están em-
briándose en realidad. El señor Ministro de Gobier-
no y los altos funcionarios de Guardia Civil presenta-
rán a vuestras H. H. Legisladoras, dentro de asigna-
dos presupuestos que no requieren momento alguno, un
plan gradual, eminentemente práctico y de fácil rea-
lización para lograr, a partir del primero de enero
y a plazo relativamente corto, una fuerza de policía, com-
pacta y eficaz, preparada y dedicada por fin a su
función específica. Confío en que este proyecto merecerá
de vosotros la misma entusiasta aprobación que yo tengo
al mismo. Después de largos meses de labor silen-
ciosa pero eficiente, en la que conté siempre con mi espe-
cial interés personal, desde el diseño de los uniformes has-
ta su estructuración orgánica, por fin se encuentra ya en
el campo, con su sombrero manabita y su machete al cun-
to, la Policía Rural. Los hombres han sido cuidadosamen-
te seleccionados, y cuentan ya con la mayor parte de los
elementos necesarios. Confío en que, durante este año
podamos dotarles de una carabina de fuego rápido y corto
alcance más apropiado que el fusil de guerra. Por ahora
el servicio ha quedado limitado a nuestras regiones tro-
picales, y espero más tarde lograr los medios para
extender sus beneficios al resto del país. — Tengo fe
en que el ciudadano armado de la Policía Rural se con-
vierta pronto en personaje legendario, protector de los hom-
bres que luchando con la naturaleza, hacen la riqueza real.

de los ecuatorianos. — El Ministro de Gobierno, para men-
 cionar únicamente algunas de sus actividades, con los fondos
 producidos por la Cédula Orientalista, está adelantando
 los trabajos en las carreteras Taura-Ménder - M. Orma
 Krobamba - Huambaya, Tuyo - Napo y Tu - Aguarión. Con
 gran entusiasmo los pueblos han colaborado en algunas
 manifestaciones de esfuerzo colectivo de todas esas zonas, se-
 cundando las iniciativas del Gobierno y de la J. O. N. C. — Pro-
 yectos de Ley. — Durante el curso del año, el Ministro
 de Gobierno, con la asesoría de su distinguida comisión
 de abogados, ha preparado varios proyectos de Ley cuya
 sola enunciación demostrará a nuestros H. H. Regisladores
 su importancia y urgente necesidad. — Un proyecto de re-
 formas a la Ley de Elecciones, sobre la base del proyecto
 del Tribunal Supremo Electoral, trata de reducir grande-
 mente el costo del proceso electoral y simplificarlo.
 Limita las elecciones a una, cada dos años, evitando así que
 el país se mantenga en casi permanente campaña electoral,
 cosa inconsulta, costosa e inconveniente a todos luces. —
 La Ley de Oriente es otro proyecto que merecerá nuestra aten-
 ción para corregir las deficiencias de la actual que sólo
 tiene una sección administrativa que nada dice sobre elec-
 ciones y regiones municipales, en una vasta región que está
 por colonizarse y cuyas características son tan distintas del
 resto del territorio, que reclama leyes con mayor vincu-
 lación con su realidad. — Un proyecto de Ley de Tránsi-
 to está formulándose por primera vez en la República
 ya que hasta aquí esto ha sido regulado por medio única-
 mente de reglamentos y por disposiciones legales im-
 portantes a la utilización de vehículos a motor. — Las refor-
 mas a la Ley Orgánica del Poder Judicial sugeridas por
 la Corte Superior de Guayaquil, la Ley de Extranjería
 e Inmigración, la Ley Orgánica de Consejos Provinciales,

que hasta aquí no ha habido un régimen especial, por fin
ha reformado la Ley de Régimen Municipal, que permitirá
resolver los conflictos y dificultades que han ocurrido hasta
ahora presentándose en los Consejos Cantonales, son otros tantos
proyectos que se remiten a nuestra ilustrada comisión...
Ha reorganizado además el Ministerio los Colegios Grafiaristas
civiles a fin de convertirlos en la primera casa editora del
país. Se encuentra reorganizando la Penitenciaría Nacional
estableciendo nuevos talleres, lo cual permitirá cambiar radical-
mente la organización de aquella dependencia carcelaria.

Gestión Política Franca. - El Ministerio de
Gobierno ha llevado la gestión política con decencia y franqueza,
con serenidad y discreción, sin pasiones, buscando siempre el con-
tacto y la colaboración de los partidos políticos, pero aquí al que-
rido ellos no han querido cooperar en planes comunes de patrio-
tismo y, ante todo, sin comprender su fundamentación mediana en
la vida democrática, se han lanzado por otros, incompatibles.

Yo mismo he buscado contacto con tales órganos de opinión, en
mi afán de fortalecer los partidos políticos y hacerlos intervenir en
la función de gobierno. Para ello también he expresado el momen-
to mi ideología política de un liberalismo verdadero y firme al
hablar al país el 23 de Agosto, el 1.º de Enero, el 7 de Mayo y el 11
de Julio. Pero debo declarar que en esta gestión de a veces no
he logrado resultados; no por ello dejaré de insistir y por conse-
derarlo mi deber, seguiré tratando de crear un ambiente para que
los partidos políticos ocupen el respetable y elevado sitio que
les corresponde en todo sistema democrático. - Habría dicho ha-
ce un año que el Ministerio de Gobierno dejaría de ser la catedral
del malabarismo político, la oficina central de las persecuciones y
proquisas, para convertirse en un departamento íctil, promotor
de concordia nacional y autena que recorra las palpitaciones del
tiempo del pueblo ecuatoriano y eso que he cumplido con este pro-
grama.

El Prestigio Internacional. — En materia de
 mi Gobierno de Lima democracia precita en su estructura doctrina-
 ria y liberosa en la ejecución del servicio popular sobre bases
 técnicas de redención permanente, ha obtenido el aplauso de la
 opinión austro, y ha contribuido a restablecer el prestigio del Ecuador.
 Nuestro primordial empeño en el orden internacional ha sido el de
 fortalecer y estrechar los lazos de amistad y buen entendimiento
 que unen al Ecuador con otros pueblos. Pero para que estas amia-
 ladas relaciones se queden en el terreno de la fraseología protocolar
 han sido que se concretan en hechos prácticos era necesario encauzar
 la política internacional ecuatoriana con un sentido de cultura
 civil por el lado en el concierto de las Naciones. — Para ello, ha
 sido de todo tiempo imprescindible contar con la armonía de pro-
 pios de los países con los que el Ecuador mantiene relaciones;
 y con esta oportuna af me es grato rendir homenaje a los
 distinguidos representantes diplomáticos extranjeros acreditados en
 el mi Gobierno, quienes con sagacidad y acierto, han sabido en
 todo momento colaborar en esta noble tarea de vinculación inter-
 nacional exitosa y efectiva. — En el campo diplomático el
 Gobierno ha buscado la cooperación internacional con miras al
 mejoramiento y progreso comunes, en el sentido de que se esta-
 blezca el justo equilibrio en que han de fundarse las relacio-
 nes internacionales, y particularmente, las relaciones interame-
 ricanas, entre pueblos soberanos y libres que deben propender a la equi-
 dad mutua e inestructa en la medida de sus posibilidades. — Ha me-
 recido especial atención el intercambio cultural, tendiente al
 mejor conocimiento entre los pueblos, intercambio que se pro-
 mueve en nuestras Américas Latina fomentada el espíritu
 que se deben entorse, y que contribuirá a fomentar y salvar la in-
 suspedida capacidad de creación intelectual, artística y ci-
 vilizadora de nuestras razas semejantes y hermanas. — En ese afán
 y ese objetivo me fue grato ejercer las cargas de Asistente Cultural
 tales en nuestras misiones diplomáticas en el exterior, y los resulta-

110
26

dos del activo intercambio que estos funcionarios han iniciado, de los
sentir inconfundiblemente. — Las relaciones comerciales del
Ecuador han tenido que ser revisadas prácticamente en su totalidad.
para ubicarlas en un plano de mayor equidad y mutua
conveniencia. En ese espíritu se han denunciado varios Acuerdos
y Convenciones Comerciales y se han estudiado aquellos que se
pueda reemplazarlos con reales ventajas para el país. Es así co-
mo hace pocos días el Ecuador suscribió un referendum un Com-
venio Comercial y un Acuerdo de Fajas con la República de
Chile, debiendo procederse a suscribir otros similares, en los próxi-
mos meses. — La pacífica y amistosa convivencia recíproca con los
países limítrofes, que fue y es propósito indeclinable de la polí-
tica internacional del Gobierno, ha recibido cabal cumplimiento.
La visita que me fue honroso realizar a Colombia, invitado por
el eminente estadista que dirige los destinos de esta hermana
República Excmo. Sr. Mariano Ospina Pérez, fue demostración
elocuente e inolvidable de la unión espiritual que existe entre los
dos países y que puede constituir fuente de incalculables beneficios
para ambas Repúblicas. — Especial mención, por su alto sig-
nificado dentro de la confraternidad americana, merece la visita
al Ecuador del Secretario de Recursos Humanos de Méxi-
co, Sr. Ing. Adolfo Orive Alba que, en demostración del me-
diano y auténtico concepto de solidaridad que asiste al Excmo.
Sr. Presidente de México, Miguel Alemán, se trasladó al
Ecuador, en compañía de valiosos técnicos en materia de
segadío, a fin de estudiar y prestar el necesario apoyo a las
obras que, en este importantísimo campo, habrá mi Gobierno de
realizar. — En las trascendentales labores de la Organización
de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados
Americanos, el Ecuador ha participado con diligente y eficaz
empêño, convencido de que el bienestar y el progreso del mundo sólo
pueden asentarse en la paz justa y en el derecho soberano de to-
dos los pueblos a vivir y prosperar exentos del temor y garantía

y ayuda contra la agresión. — La Carta de las Naciones Unidas consagra entre sus altas propósitos el muy importante y de nuevas trascendentes de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, empleando con tal finalidad el mecanismo internacional para impulsar el progreso económico y social de todos los pueblos. — La Organización Mundial, acogiendo el llamado punto cuarto del Mensaje inaugural del Presidente Truman, y con el apoyo directo de los Estados Unidos de América, está empeñada en hacer la cabal realización de ese programa. El punto cuarto habla de la necesidad de un plan que ponga los grandes adelantos científicos e industriales al servicio de los países económicamente no desarrollados, para su mejoramiento y fácil crecimiento. — La paz del mundo, cuya conservación constituye la más ponderosa tarea que pesa sobre las naciones, no podrá ser solidamente establecida sino sobre los cimientos de la abundancia económica y de la libertad. Hay que mejorar el nivel de vida de las grandes mayorías nacionales, conjurando la miseria, a cuya sombra se producen los trastornos sociales que persiguen y fomenta el comunismo internacional; y hay que poner en vigencia los derechos fundamentales del hombre, destinadas a darle una vida de libertad y dignidad que en manera alguna pueden estar en pugna con su prosperidad económica. — No hemos de creer que esta programa de asistencia técnica encierra en sí cuanto necesitamos para mejorar la situación económica del país. La verdadera realidad es la de que, si hemos de salir adelante por el camino de la rehabilitación y el progreso, ha de ser, en primer término, gracias a nuestros propios esfuerzos, a nuestras iniciativas y trabajo honroso. La asistencia técnica es una ayuda, para que sepamos aprovechar mejor los recursos naturales y habilidades y aptitudes de los habitantes del país. —

Ayuda del Capital Extranjero. — Al Gobierno,

210
y con el Gobierno o la Nación entera, le corresponde la singular
la tarea y especial obligación de crear y mantener un clima
propicio al aprovechamiento de esas asistencia técnica y al
concurso de capitales correspondiente; porque el consejo de la
técnica deberá complementarse con la obtención de los in-
dispensables capitales para el incremento de la producción.
Y aquí debo hacer a todos los ecuatorianos una reflexión que
considero fundamental. Sin la ayuda esencial de capitales
extranjeros no podremos desarrollar planes de verdadera sig-
nificación para el bienestar general. Ningún país de Amé-
rica Latina lo ha logrado. Pero esos capitales se resisten a
venir si no les ofrecemos garantías suficientes. Y no es el Go-
bierno solo y aisladamente el que puede darlas; hace falta
que ellas provengan de la nación entera, mostrándose respe-
tuosa de la ley y del orden, de la estabilidad institucional, de
la voluntad del ciudadano expresada libremente en las
urnas, y repudiando sobre todo, con indignada convicción,
la triste barbarie de los cuarteles, en que intervienen las
más bajas ambiciones alimentadas en criterios indiferentes al
prestigio de la Patria. — En el seno de la Organización de
los Estados Americanos hemos podido verificar, con
profunda complacencia, la forma comprensiva y amistosa en
que pueden ya solucionarse las divergencias internacionales,
cuando las partes en disputa están asistidas por un clima de
espíritu de sinceridad y buenos deseos y cuando existe,
por parte de otros Estados miembros, el propósito firme y ge-
neroso de colaborar en la obra pacífica que les incumbe. —
Hace falta, sin en América una amplia inteligencia entre
todos nuestros pueblos para atender, sin más demora, y de
manera profunda, los arduos problemas económicos que so-
lo pueden ser debidamente estudiados y resueltos me-
diante un plan coordinado general. Por eso, la proyectada
Conferencia Económica Interamericana de Buenos Aires

no debería ser indefinidamente postergado.

Ley del Servicio Exterior. — Para la mayor eficacia de la labor del Gobierno en el campo internacional es indispensable e indispensable e íntimo con un Servicio Exterior regido todo por una ley técnicamente concebida. El Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Exterior que el Ejecutivo ha presentado a la consideración del H. Congreso Nacional, resalta por ello, trascendental importancia, ya que, de ser aprobado, constituirá el estatuto fundamental que al organizar a las funcionarios los derechos adquiridos, garantizará también el eficiente desempeño de sus obligaciones. Fortalecerá así la competencia del Servicio Exterior en su alta misión de velar por los intereses del país, de defender sus derechos inalienables y de defender sus valores, al margen de las veleidades de la política interior. Los proyectos de Leyes de Emigración, Naturalización y Expulsión, presentados asimismo al H. Congreso, vienen a complementar y perfeccionar el mecanismo de nuestras relaciones con el mundo exterior. — Creo de mi deber encargar al H. Congreso el estudio y aprobación de la Ley Orgánica del Servicio Exterior y de estas otras proyectos.

El Buen Nombre del Ecuador. — Es cuestionable que la personalidad internacional de la Patria ha crecido grandemente y que el prestigio que merece el Ecuador en el concierto de las Naciones civilizadas se ha afirmado, mediante el esfuerzo que nos ha sido dado realizar. Así hemos podido obtener, con patriótica complacencia, la solicitud con que se ha buscado la cooperación ecuatoriana en el seno de altos organismos mundiales, la designación de nuestro país que fue primer vez sede de sede de importantes Congresos internacionales y las expresiones de la opinión general, por la prensa extranjera, en lo referente a nuestras actuaciones. Es un deber común,

de gobernantes y gobernados, consolidar ese prestigio e incrementarlo, mediante una labor perseverante, serena y responsable.

Enseñanza para la Democracia. — En mi Mensaje Inaugural ofrecí presentar al Congreso reformas que hagan efectivas mis declaraciones sobre libertad de enseñanza, que estén de acuerdo con nuestra estructura democrática y la necesidad de practicar lo que se predica. Con este motivo he sido víctima de la calumnia, de un traquinismo de la conquista liberal de la escuela laica, en manos de la enseñanza confesional. Nada más lejos de la realidad. Sólo he querido poner en práctica el postulado liberal de la libertad de enseñanza, en contraposición con limitaciones de carácter verdaderamente totalitario, originadas en la intemperancia, y que impiden todo progreso. Debo anotar que mis puntos de vista están de acuerdo con los dispensadores y educadores de izquierda, de nuestro prestigio en el ramo. Respectando los puntos de vista, en contrario, creo firmemente en la educación laica y sus principios enunciados sino con hechos, al haber educado a mis hijos siempre en establecimientos laicos; pero no por ello debo desconocer la magnífica labor educacional realizada en el país por las escuelas particulares que han contribuido a llenar un vacío que jamás pudo afrontar suficientemente el Estado. Creo que la educación oficial debe ser esencialmente laica, que los padres de familia deben estar en absoluta libertad para educar a sus hijos como a bien tuvieren, sin más limitaciones que las que establece la moral. Creo que en nuestro país, razones psicológicas y de reciente historia hacen necesario el control del Estado sobre la educación, pero ese control debe referirse a la calidad de la misma y debe dejar un margen suficiente de libertad a la iniciativa creadora para hacer posible el adelanto y el progreso. Que el Estado ayude

con todas sus fuerzas para la mayor eficiencia de la educación laica, y allí demuestre su capacidad de preparación y de servicio, para que, en noble y leal competencia con la educación privada, conquiste alumnos, eleve prestigios y destruya la ignorancia; pero no se puede tolerar que, a pretexto de lucha religiosa, se prefiera el analfabetismo a la escuela con religión. — El Proyecto de Ley Orgánica de Educación que os presenta el Ministerio comprende la educación pre-escolar, la primaria, la segunda enseñanza y la técnica profesional. El espíritu de libertad que alienta dicho proyecto apela a la verdadera responsabilidad de los educadores, a su creciente y adecuada preparación profesional, a su amor a la juventud y al reconocimiento exacto de nuestros problemas y realidades nacionales, nuestros desde nuestro momento histórico, después de más de medio siglo de educación laica. —

Respeto a la Autonomía Universitaria. —

Además de los pasos que se han dado y las reformas legales que se sugieren para hacer más eficaz y práctica la educación primaria, secundaria, el Ministerio ha juzgado necesario sugerir a la Legislatura reformas en la Ley de Enseñanza Superior, a fin de dar a la institución de enseñanza superior una revalorización cabal, ya dotando a las universidades de los medios económicos necesarios, ya constituyendo un organismo de dirección unificada y de apelación que podría llamarse Consejo Nacional Universitario, el cual evitaría la necesidad de la intervención del Poder Ejecutivo para solucionar los conflictos que en dichos planteles se presentan. Debo ahora dejar constancia del profundo respeto que ha demostrado el Gobierno por la autonomía universitaria, habiendo intervenido en el caso de la Universidad de Guayaquil, a petición expresa de los estudiantes, dado el estado de afección

que había llegado por la ausencia de organismos de ca-
 livos. Este respecto ha sido llevado al extremo de traer a nuestro
 conocimiento el problema de la Universidad de Loja, antes que
 intervenir directamente en el mismo.

Educación en los campos. De acuerdo
 con nuestros planes iniciales el Ministerio de Educación está
 dando especial atención a la educación rural que arraigue
 a los campesinos en la tierra generosa de nuestras montañas
 y nuestro serranío, que supera las condiciones casi sub-hu-
 mana en que viven el indio y el montubio, elevando su per-
 sonalidad a los planes que corresponden a su propio ser. Con
 la eficiente ayuda del Servicio Cooperativo Interamericano
 de Educación han recibido impulso los normales rurales que
 preparan maestros, que deben actuar en medios distintos a
 los urbanos, por lo cual su preparación debe también ser
 diferente.

Educación para la producción
 Postulado básico del Gobierno ha sido el de apoyar en
 forma concreta y completa la educación técnica. Un
 plan de amplio desarrollo económico necesita parale-
 lamente la preparación de personal para llevarlo a
 efecto. Las limitaciones presupuestarias no habrían per-
 mitido progresar en este importante capítulo, pero, al des-
 tribuir los fondos obtenidos por colocación de bonos pa-
 ra proyectos directamente relacionados con el fomento
 de la producción, de acuerdo con el Consejo Nacional
 de Economía, se consideró como la manera más adecuada
 y directa de fomento de dicha producción, el crear y equipar
 escuelas técnicas. Así se destinaron dos millones de su-
 ces a esos establecimientos, que hasta ahora, desde los tiem-
 pos del duqueísmo estadista que fue García Moreno, han
 permanecido clamorosamente desprovistos de todo elemento
 práctico para la educación. Simultáneamente destinamos

cuatro millones de sucres, para la creación de escuelas, prácticas de agricultura en la Costa y en la Sierra y, actualmente, se encuentran el Gobierno dando los pasos previos necesarios para lograr abrir dichos establecimientos a las juventudes ansiosas de preparación útil, en octubre de 1950 - Otro anhelo que está llegando y por el campo de las actividades es el programa de educación física y deportes en los establecimientos educacionales: la realización del programa en la Sierra en meses pasados y su actual desarrollo en las provincias del Litoral, han tenido y están teniendo el más completo éxito.

Necesidad de locales escolares. - El problema más difícil que enfrenta el Ministerio de Educación es el de locales escolares, pues la mayor parte de ellos son arrendados y de ensaqueo modesto. Un proyecto que tiene la aprobación de la Comisión Técnica del Presupuesto, será presentado al Congreso creando fondos para la gran empresa de las construcciones escolares en todo el país. Este proyecto que debe tener el entusiasmo y apoyo de todo vecino patriota, confío plenamente que será considerado por nosotros en toda su importancia, hasta que proclamemos sembrar de escuelas todo nuestro territorio como un paso positivo de defensa nacional. La referida comisión técnica del presupuesto eliminó la partida para construcciones escolares de la Reforma para 1950, confiando en que el Congreso apoyará el proyecto que menciono.

El problema fundamental Educación.
Recomiendo al Congreso Nacional de 1949 que considere el problema de educación como el fundamental que tiene que enfrentar el país; al hacerlo me permito anular las siguientes cifras concretas cuya elocuencia no necesita mayor explicación:
De 512.000 niños en la edad escolar, 216.000 no concurren a la escuela por falta de aulas y de maestros. - Las limita-

30
Las perspectivas económicas que ofrece el magisterio han influido en el descenso alarmante del número de jóvenes que ingresan en los colegios normales y, cada día es más, por el desbande del elemento preparado de las filias de la enseñanza. — Las escuelas rurales, en sus tres cuartas partes, se encuentran servidas por un solo maestro. La obra educativa que emprende el Estado, Honrables Legisladores, es obligación primordial de todos los ecuatorianos. **Vías de comunicación para el fomento.**

Todos estos problemas de antigüedad y honda significación en la realidad nuestra, son muy difíciles de resolver si no cuenta el Estado con los medios económicos para ello y la única manera de lograrlo es fomentando la producción nacional y el uso de las riquezas que, felizmente, la naturaleza ha dotado a nuestra Patria en proporciones generosas. Pero hay que abrirse campo hacia ellas y, por esto, la vía de comunicación es el paso fundamental en el desarrollo económico del país. — Actualmente el Gobierno dedica sus esfuerzos a la construcción y mantenimiento de sus vías de comunicación. Aquellas vías para las cuales se cuenta con ayuda de empréstitos extranjeros progresan a ojos vistos, como también algunas obras que cuentan con asignaciones especiales más o menos importantes; pero, desafortunadamente, las exiguas asignaciones presupuestarias son culpables del lento avance de muchas de nuestras obras viales. Creo, pues, que es hora de enfocar el problema vial desde un nuevo criterio para que las obras se realicen y sirvan a las presentes generaciones. — Después de pocas semanas podremos inaugurar la carretera Guamoto-Combo, que vincula el Aultra con el resto del país y podremos seguramente iniciar pronto la continuación de la construcción de la carretera Quereda-Moranta, que cuenta con fondos propios originados en préstamos del exterior y otros de asignación interna.

y cuyos estudios fueron entregados al Ministerio la semana pasada. También se inició en estos días la construcción de la carretera Quiñindi - Esmeraldas y progresó evidentemente la de la Carretera Durán - Cumbuz, como también la Guayaquil - Daule y la de Progreso a Santa Clara. Pero hay otras obras de igual importancia, como la terminación de la Panamericana en Loja y los tramos del S. C. Ibarra - San Lorenzo y Azuaguas. Quisiera que apenas puedan marchar al paso eternamente lento de las posibilidades presupuestarias. — El error está en querer hacer obras permanentes a base de presupuestos anuales ordinarios. No se puede hacer pesar sobre los contribuyentes ecuatorianos durante uno o pocos años, una obra que va a beneficiar luego a muchas generaciones, sin que éstas hayan tenido que hacer esfuerzo alguno para gozar de ese privilegio. Es indispensable emprender la construcción de obras permanentes, pero de tal modo que el pago de las mismas se extienda sobre un periodo de varios años. El gobierno presentará a la actual Legislatura un plan que permita realizar este proyecto, para cambiar la fisonomía del Ecuador y que no constituya un imposible, como paso a exponer. — Según Decreto 1121, del 30 de junio de 1945 el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra consolidó la deuda del Estado con el Banco Central, que ascendió a cerca de 159 millones de sueros. En el contrato se estipuló que el préstamo consolidado se amortizaría en 34 años con cuotas de seis y medio millones anuales, destinándose además a amortización extraordinaria varios rubros de ingresos. Pero en los últimos cuatro años se ha rebajado la deuda a 116 millones; es decir que hay pagos adelantados que permitirían renovar la misma obligación siquiera por cinco millones, utilizando igual sistema de pagos y cuotas por los años que faltan. El Estado ha demostrado su solvencia al tener de lo contratado y su cre-

160
dito con el Banco Central podrá, seguramente, hacer
posible una financiación que permita llevar a la reali-
dad el programa total de Obras Públicas. El aumento
de circulante que esto significaría no sería un parame-
tro tan elevado del total como para provocar una in-
flación de consecuencias perceptibles. — En el afán de
no hacer promesas que no tengamos todas las probabilida-
des de realizarse, hasta hoy he mantenido en reserva
las negociaciones que lleva a cabo el Gobierno con la em-
presa constructora "El Águila" de México para la prin-
ta terminación del Y. C. Quito - San Lorenzo. El Gobier-
no ha respondido a la propuesta inicial y es para con la
nación de México. — No puedo por menos que recomen-
dar a la especial atención de vosotros, H. H. Registrado-
res, las dos obras ferroviarias cuya ejecución me he referido
concluso, me refiero a la Quito - Esmeraldas y la
Sibambá - Cuenca. Mi padre inició esas obras y hay
de consiguiente motivos sentimentales para mí, para con-
tribuir con todo empeño a su terminación. — El Gobier-
no tiene presentadas tres solicitudes de préstamos para
construcción de carreteras ante el Banco de Importación
y Exportación, además del empréstito para las carreteras
Meanta - Quevedo que está ya concedido. Me refiero a
la solicitud hecha hace algunos meses para la termi-
nación de la carretera Panamericana, en la sección Ca-
riamanga - Macarí, que tiene tanta trascendencia nacio-
nal y particularmente de las provincias de Loja. (Esta
solicitud está en trámite para obtener los fondos necesari-
os con que adquirir maquinaria para el apropiado man-
tenimiento de nuestras carreteras modernas y, por último, un
empréstito para financiar las necesidades en dólares que re-
quiero la modernización de la carretera Quito - Sibambá.
Esto es una obra que no sólo tiene importancia económica

ca, por tratarse de la vía de mayor tránsito en la República, así como que también tiene importancia social, pues se trata de procurar de trabajo, cerca de los centros grandes de población, a todo aquel que por problemas de crisis nacional o internacional no tenga donde ganar el pan para su familia. Se han destinado para esta obra que principiará durante el mes de agosto, una cantidad inicial de cinco millones de sucre originados en el Fondo de Regulación de Valores.

Medios Económicos. Lo primero. - El programa de acción que debe considerarse como inicial en el país es el desarrollo de nuestra economía, ya que todas las demás, por básicas que sean, como el de educación, por ejemplo, necesitan de medios económicos, que sólo la explotación de nuestras riquezas naturales puede proveer. De acuerdo con la preeminencia de este programa sobre todas las demás, he hablado al país, sobre el de manera casi exclusiva el primero de enero, y el siete de mayo del presente año. Sería largo e innecesario volver a repetir cuanto entonces expuse, pero si considero de interés informar de los últimos progresos en materia económica a partir de mayo. - El Instituto de Fomento ha entrado en plenas funciones por medio de sus dos órganos de acción: la Corporación y el sistema de Bancos de Fomento. Esto ha continuado con la concesión y beneficencia de crédito a la agricultura que ha permitido, con la ayuda decisiva del tiempo, lograr la producción más grande de arroz y bananas en la historia del país. Otra prueba de acertada política crediticia es que el Ecuador se ha convertido de país importador de azúcar en productor, e inclusive se ven los grandes excedentes para la exportación. Además del crédito, el señalamiento de un precio estimulante para los industriales, ha permitido que resolvamos este problema a corto plazo. La Corporación de Fomento se encuentra dedicada

da a organizar empresas para incrementar el cultivo del cacao. La
 ganadería, el turismo, la mecanización agrícola, la industria de
 la paja toquilla, los lavaderos de oro, que van a ser en marcha
 contribuirán notablemente a la mejora de nuestra situación
 económica. — A pesar de que el Instituto de Fomento de la Pro-
 ducción tiene pocos meses de actividades, su volumen y debien-
 tas que su actual estructuración es la más conveniente para sus
 finalidades a lo que se halla dedicado. De haber entre nosotros
 H. H. Legisladores, opinión en contrario, muy respetable por
 cierto, me permitiría recomendar que se deje a esta insti-
 tución funcionando de acuerdo con su actual modalidad durante
 un año siquiera, para que la experiencia de los hechos nos ha-
 ga ver los cambios que deben introducirse. No sería justo em-
 prender en reformas antes de que lo realizado tenga el tiempo
 necesario para poner en evidencia los errores o los aciertos. — Por
 de dominio público las apremiantes circunstancias en las que
 se encuentra el país por la difícil situación económica inter-
 nacional, sobre lo cual evidentemente ningún control tiene
 el Gobierno. Desde luego frente a la general baja de precios
 en los productos de exportación, el país ha sufrido presenten-
 el panorama de la máxima cosecha en su historia, lo cual
 indudablemente compensará las bajas de precios en relación con
 las cotizaciones del año pasado. — Debe consolarnos por cier-
 to el que, comparando nuestra situación con la de otros países
 americanos de aún mayores recursos y más fuerte estructura eco-
 nómica que la nuestra, la situación del Ecuador es bastante
 menos grave, por no decir más saludable. El país ha logra-
 do mantener una balanza de pagos favorable al cerrar el año
 1948 y parece probable que suceda lo mismo durante durante
 el presente año. No muchos países de economías similares a
 nuestra pueden decir lo mismo.

Los Productos Ecuatorianos. — El Minis-
 terio de Economía, en íntima cooperación con el Consejo de

Económica, la Junta Monetaria y los Bancos de Fomento
 ha arbitrado todos los medios para el incremento de la produc-
 ción; los resultados como ya he dicho son evidentes y, en al-
 gunos casos, verdaderamente espectaculares, como el del ban-
 no por ejemplo, cuya producción a partir de 1948 puede cu-
 duplicarse para el próximo año. — El algodón ha merecido
 especial atención en Manabí, no sólo con la ayuda técnica en
 busca de mejorar su calidad, lo cual está ya lográndose, sino
 en la fijación de precios para asegurar al productor ganancias
 equitativas. — El cacao, el más noble de nuestros productos, es
 objeto de una campaña sistemática de renovación y mejoras de
 plantaciones resistentes a las plagas, por parte de una empre-
 sa responsable organizada por la Corporación de Fomento
 y que ya está en acción; el incremento de su producción es muy
 apreciable. — Recién hemos empezado a darnos cuenta del impor-
 tante papel del café en nuestra economía y el Estado se ha dedi-
 cado a darle la atención que se merece. No sólo crédito, sino tam-
 bién la generalización del proceso de lavado que permite obte-
 ner precios mucho mayores en el mercado internacional, por
 último, recurriendo al Fondo de Regulación de Valores, fun-
 cionó como hemos hecho, el establecimiento del Instituto del Ca-
 fé que marca la iniciación de una nueva era para este impor-
 tante capítulo de exportación. — En cuanto al arroz, que ha con-
 stituido el producto de exportación más valioso durante las úl-
 timas años, gracias al consejo de los técnicos que nos envió el señor
 Nelson Rockefeller, podemos estar ciertos ya de que las condi-
 ciones naturales de la región productora de la granífera per-
 mitirán, por la mecanización, selección de semillas y aplicación
 de la técnica en general, continuar permanentemente produ-
 ciendo arroz para la exportación aún cuando los precios inter-
 nacionales lleguen a bajar al volver la economía mundial
 a sus niveles normales. — De acuerdo con esta recomendación
 estamos dando los pasos para establecer, con ayuda de la IBEC

una empresa de mecanización, que luego confiamos podría exten-
 derse por todo el país; pero la urgencia del caso nos impidió
 iniciar el programa en la región del arroz. El Ecuador tie-
 ne que trabajar contra el tiempo para abaratar los costos de
 producción, adelantándose a la baja de cotizaciones. Hasta enan-
 de esté en pleno desarrollo nuestro plan, no podremos dejar de
 producir arroz y tendremos que recurrir a todos los medios a nues-
 tro alcance para que el cultivo del producto resulte todavía
 remunerativo para el productor. Es por esto que la medida del
 Ministerio de fijar un precio atractivo para el agricultor in-
 mediatamente antes de la cosecha, aún sin perspectivas de fije-
 das sobre el mercado internacional, fue decisiva y de vital
 importancia. Esa medida ha sido combatida por aquellos
 que hubieran obtenido ganancias insuspechadas comprando
 a precios de caos y desconcierto; pero de ese modo habrían sido
 esto el último año de arroz, ya que el hombre del campo no se hu-
 biera expuesto a otra experiencia semejante. La fijación del
 precio remunerativo para el agricultor asegura un aminorar
 riego de arroz y, aunque las ventas realizadas hasta hoy
 corresponden aproximadamente al precio fijado por el Go-
 bierno, cualquier pérdida en sucesos en que pudieran incurrir
 más tarde está justificada, pues garantiza el ingreso de
 dólares para el año que viene. Como más el problema funda-
 mental para el futuro de nuestra producción exportable
 está en las cotizaciones internacionales, que pueden llegar
 en un momento a ser inferiores a los costos de producción.
 Nada podemos hacer en el campo de la economía inter-
 nacional, pero si está en nuestro poder tomar medidas para
 que la agricultura de exportación continúe siendo atractiva y
 remunerativa. Lo fundamental y permanente es reducir cos-
 tos, lo cual no podrá realizarse de la noche a la mañana;
 tendremos que dar pasos más drásticos si queremos efec-
 tos inmediatos. El Gobierno ha meditado constantemente

sobre la posibilidad de tener que devaluar la moneda para incrementar en suces el valor de los productos de exportación, pero por otro lado se preocupaba como dichas medidas afectarían a la población no exportadora, subiendo los costos de vida. Felizmente hay una solución inmediata que recomiendo a la atención urgente de los Legisladores, que permite no variar el tipo de cambio, pero sí mejorar el dólar para el exportador. Me refiero a los impuestos cambiarios que pesan sobre los divisos y que se denominan "tasas y comisiones", los cuales podrían perfectamente ser eliminados en beneficio de la exportación, buscando, mientras tanto, otras formas de gravamen, para capitalizarse los Bancos de Fomento, para "L.F.A.", para la Policía Rural, etc. a quienes estaba destinado dicho impuesto. Esto permitiría que la exportación reciba un suceso adicional por cada dólar, y no se hubiera recurrido a la devaluación de la moneda, medida que vendría a afectar a las mayorías menos capaces económicamente que ganan sueldos o jornales fijos. — Me permito recomendar al Hon. Legislador, la urgencia de intervenir en asunto de tanta importancia para nuestra economía. La Junta Monetaria, de acuerdo con el Ministerio de Economía, ha permanecido vigilante y ha operado en forma positiva para aliviar la situación crediticia, que en un momento amenazaba ahogar nuestra economía y que era consecuencia de una evidente falta de circulante. Las medidas tomadas con oportunidad, como la reducción del encargo bancario y el financiamiento de la cosecha del presente año, han aliviado notablemente la situación. — Con la intervención de una comisión especial del Fondo Monetario Internacional y la opinión unánime de los miembros de la Junta Monetaria, con dictamen favorable del Consejo Nacional de Economía, fue prorrogada por un año más la Ley, llamada "de emergencia" cuya vigencia debía terminar el 1 de Junio del presente año al cumplirse el plazo de dos años

para el cual fue dictada. Hay opiniones en conflicto sobre la bondad o inconveniencia de esta Ley, pero el hecho es que ha sido la que ha permitido defender el valor de la moneda, mantener seguro el país en los reembolsos de las importaciones y evitar las injusticias e inconexiones que los sistemas de cuotas de importación traen consigo. Hay que considerar los problemas de un sistema artificial de cambios múltiples y que, en siempre, afectan favorablemente a sectores importantes de la economía. Ojalá el curso de los eventos durante el presente año nos permitiera prepararnos a volver gradualmente a la vigencia de una sola paridad cambiaria. Debo advertir que un paso tan drástico debe tomarse de manera gradual, para evitar graves trastornos generales. No debemos olvidar que estamos viviendo una época de transición difícil, que nos obliga a marchar con máxima cautela en la dirección de los asuntos económicos. Debo declarar que el Ministerio de Economía, en su honrada preocupación por estos asuntos, ha contado siempre con la valiosa cooperación de la Junta Monetaria, el Consejo Nacional de Economía y todas las entidades que directa o indirectamente tienen que ver con este aspecto de las medidas económicas. No sólo ha preocupado al Ministerio la producción exportable, sino también la necesaria para el consumo interno y, como resultado de sus afanes, gracias también a un buen año agrícola, se ha logrado reducir notablemente los precios de los productos de primera necesidad en los mercados de consumo. La intervención oportuna y tímida de la Dirección de Subsistencias ha logrado este gran objetivo para el pueblo consumidor, aunque muchas veces la oposición política no quiere reconocerlo, si bien las cifras no mientan. Se han dado los pasos necesarios para que Subsistencias intervenga en su función reguladora durante los meses alejados de la cosecha, para evitar algunas innecesarias de precios que hacen imposible el planeamiento.

presupuesto familiar.

Un Plan Efectivo. — Hay que el Ecuador crear un plan económico de sentido técnico y efectivo, antes que político y efectivista, las actividades en el campo de la economía se desarrollan en múltiples planos. Enumeraremos solamente unas pocas más para no cansar nuestra atención. Se han creado los Departamentos de pesca y restauración, se han hecho importaciones por vía aérea, de ganado vacuno y caprino, para mejorar las especies en distintas regiones del país y, por último, en colaboración íntima con la Corporación y los Bancos de Fomento, se está planificando un ensayo de colonización y parcelación de tierras baldías, a modo de presupuestos y experiencias que nos servirán para paulatinamente organizar el movimiento de los excesos de población de las tierras altas hacia las bajas, de acuerdo con el destino que el futuro nos señalará de conformidad con los economistas. — Es difícil planear un programa en cualquier campo de actividad sin contar con datos e informaciones de carácter estadístico. Muchos planes del Ecuador han fallado porque las cifras utilizadas tenían origen meramente especulativo o eran el fruto de cálculos lejanos a la realidad. Primero tenemos que saber en cuáles son las que necesitamos para poder planear con éxito la solución de nuestros problemas. Estas cifras vitales nos dará el censo demográfico nacional en 1950, el primer censo que se hará en la historia del país y en cuyos preparativos se encuentran trabajando activamente la Junta Nacional de Censo, integrada por ciudadanos de los más distinguidos del país, el Consejo Técnico del Censo, el Departamento de Estadística y Censo del Ministerio de Economía y la valiosísima cooperación del Ejército, por medio del Instituto Geográfico Militar, todos bajo la asesoría de un técnico de amplios conocimientos enviado por las Na-

ciones (venidas en la Misión a la que me refiero anteriormente). - Recomendando en consecuencia a nuestra asamblea, Honorables Legisladores, un Presupuesto Especial para poder llevar a feliz término este valiosísimo trabajo que constituye además un compromiso internacional. Así como también tendremos que hacer un sacrificio económico para financiar nuestro censo, pero nos daremos cuenta luego de que hemos hecho una inversión reproductiva.

Un Ejército digno y ejemplar. - Al iniciar mi Gobierno dije que las Fuerzas Armadas ecuatorianas se encontraban dando un ejemplo de dignidad al Continente Americano, respetando y respaldando la voluntad de su pueblo, con honda satisfacción puedo decir ahora que ese ejemplo continúa y se ha demostrado en hechos concretos como lo han reconocido los voceros de la opinión pública en muchos países hermanos. Aún más, el Ejército es el que ha respondido con eficacia, disciplina y abnegación ejemplares ante las terribles consecuencias del terremoto que acabó de arrasar el centro de nuestro país. - Los pocos desorientados ciudadanos que han querido revivir tiempos ya felizmente superados y que no encuentran otro medio para sus aspiraciones personales y políticas que el cobijarse al ciudadano armado y el retorno al caos, han merecido el más rotundo rechazo en cada uno de sus contactos con el Ejército Nacional. - No me refiero en este Mensaje a la labor profesional y a las necesidades inmediatas que debemos atender en nuestras Fuerzas Armadas, pues esta importantísima cuestión será objeto de otro mensaje que os será presentado el día de mañana. Quiero referirme ahora solamente, a la valiosa misión del Ejército en tiempo de paz. - La realización del censo nacional, marcará época en nuestra historia y recordaremos siempre que el Ejército Nacional contribuyó de la manera más eficaz y decisiva a su realización. *Hecho en...*

se encuentran brochadas en cinco provincias del Litoral en-
 luzando los aspectos más difíciles de la obra, como el recono-
 cimiento del campo operativo, ya desde el punto de vista geo-
 gráfico, ya desde el sociológico. El Instituto Geográfico
 Militar está encargado de las labores cartográficas que tan-
 to importancia tienen en estos trabajos. — En la obra vial
 las unidades de ingenieros se hallan trabajando en las pro-
 vincias de Loja, del Guayas y en el Azuay en carreteras de pe-
 netración hacia el Oriente. Además, el Departamento de
 Oriente prosigue importantes obras de vialidad en aquellas
 nuestras tierras del futuro. — El Servicio Químico Utilidad
 prepara ya diversos productos, como cloro, clorato de potasio,
 sosa, pólvoras de cañones, jabones y cosméticos, que tienen
 importante aplicación en las industrias nacionales. — La
 Marina Nacional dedicada, además de su función espe-
 cífica, a vigilar las costas, y hacer el servicio de faros, ejer-
 cer las capitaneas de puerto y patrullar nuestras posesiones
 insulares, ha cooperado decisivamente al progreso de nuestro
 comercio. Se han movilizado todas nuestras unidades na-
 vales en funciones de servicio. — La Aviación se encuen-
 tra continuamente realizando vuelos nacionales e internacio-
 nales, cumpliendo misiones de carácter no militar y, sobre
 todo, ha contribuido de manera decisiva al adelanto de
 las poblaciones del Oriente ecuatoriano transportando
 personas y abastecimientos que han sido factores para
 el progreso de aquellas valiosísimas regiones. —

**La Lucha contra la injusticia so-
 cial.** — En nuestro país como en todas partes, no se
 puede separar el problema económico del problema social.
 Los grandes mayorías de campesinos y trabajadores man-
 chan apenas hace pocos años, en el proceso de reconquista
 de sus derechos, mientras empieza una moderna vida econó-
 mica de capitales de servicio nacional y en el Ecuador

salimos por fortuna de los sistemas primitivos y feudales en
nada incompatibles con nuestro tiempo. El autismo de un Gobierno
no será el de defender los derechos de los obreros y campesinos
con el espíritu que alienta a nuestro Código del Trabajo
y, en todo caso, buscaremos la armonía de las fuerzas de pro-
ducción, en los casos en que entraren en conflicto el capital
que fecundiza las empresas y el obrero que las hace vivir y
prosperar en el trabajo de cada día. — Es mucho lo que fal-
ta por hacer en el campo de la defensa social de los con-
terranos. No voy a enunciarlo ahora y me limitaré a citar la
Ley del último año. De acuerdo con las reformas a la Ley
de la materia dictadas por la última Legislatura, se reorga-
nizarán todas las Juntas Centrales y Provinciales de Pro-
tección Pública. Una nueva planificación en la adminis-
tración de los bienes de la Junta Central, culmina con la
intervención de la Corporación de Fomento para finan-
ciar la mecanización y explotación en grandes escalas de
las extensas y valiosas propiedades de la Junta. Esto per-
mitirá, no sólo atender de manera más eficiente todos los
vitales servicios de protección de la salud pública a car-
go de ella, sino que también influirá decisivamente en el
mercado de producción para consumo interno; por el incre-
mento en su producción agrícola. — Las dependencias de
Sanidad e Higiene han merecido preferente atención del
Ministerio y así, por fin, se ha logrado vencer las eternas
dificultades de trámite, para poner en marcha la cam-
paña antipalúdica, que estará bajo la dirección de los téc-
nicos más capacitados en el ramo y que además, gracias
al empleo de nuevos elementos con que cuenta la ciencia
contemporánea para destruir los focos de infección, llegará
a un nivel no alcanzado hasta ahora, permitiendo ser op-
timistas en la guerra contra este terrible mal que mina las
energías de muchos seres en el país. — El Comité Interamericano

como al de Socorro a la Infancia envié una comisión compuesta
 por las autoridades en tecnología para la elaboración de un plan
 de vacunación antituberculosa con caracteres nacionales. En
 breve se llegará a un convenio en este sentido. — Se ha con-
 tratado al Director de las Oficinas Sanitarias Panamericanas,
 como asesor en asuntos de higiene y sanidad, que son materias
 de profunda preocupación del Gobierno. — El Ministerio,
 en colaboración con el Instituto de Previsión Social reorga-
 nizó los Servicios Médicos de los Cajas de Seguro; su direc-
 ción en manos experimentadas y capaces podrá demostrar a
 fin de año una espectacular economía de varios millones de su-
 cesos, en la administración de aquellos servicios, además de
 haber logrado mejorar la eficiencia de los mismos. — El
 Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública ha he-
 cho labor de grandes beneficios para el país; allí están la Ma-
 ternidad de Guayaquil, ya en servicio, la Maternidad de
 Quito, las hospitales de Riobamba, Catacunga, Otavalo y
 Santo Domingo de los Colorados, el Manicomio de Convento y
 muchas otras obras de carácter sanitario. Durante los próxi-
 mos meses podrán entrar al servicio público todas estas in-
 stituciones y tendremos dado un paso, que jamás hubiéramos podido
 lograr con nuestras propias fuerzas en tan corto tiempo. — El Ser-
 vicio Cooperativo proyecta en el año próximo un amplio plan
 de acción para toda la República, especialmente la cana-
 lización de los barrios suburbanos de Guayaquil. Su programa
 tiene un presupuesto de casi 13 millones de sucres y la parte
 con que debe contribuir el Ecuador para su realización es-
 ciendo a seis millones. Este aparte será motivo de un pre-
 supuesto especial, para lo cual debe el Congreso Nacio-
 nal crear las rentas necesarias. Me permito llamar nues-
 tra atención sobre la importancia de esta contribución
 para el país. El aparte ecuatoriano de seis millones de su-
 cesos significa poner en vías de realización un programa

que vale sobre tres millones, de un huculo. Hubiera que sus-
 pender la ejecucion de esta urgente y vital labor sanitaria.
 El Ministerio de Salubridad. - Ha sido
 presentado al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que
 paraca por el Ministerio con valioso asesoramiento, para la crea-
 cion del Ministerio de Salubridad Publica, cuya finalidad
 sera coordinar, evitando duplicaciones, todos los diversos y
 dispersos servicios de sanidad e higiene. Esta labor de coordi-
 nacion y unificacion de accion es indispensable realizar en
 cualquier caso por conveniencia nacional. - Debe decirse con
 toda claridad, que si las diferentes entidades autonomas
 y semi-autonomas no renuncian una parte de esa autonomia
 en beneficio de una intervencion coordinada del nuevo, Mi-
 nisterio, no estaríamos sino creando una nueva dependencia
 burocratica, sin finalidad practica alguna. - En el campo
 de la proteccion de menores hay mucho por hacer y existen
 muchas deficiencias, resultado de lo inadecuado de los presu-
 puestos existentes, pero se ha luchado con denuedo y se han da-
 do pasos importantes que significan decisivas mejoras. Las
 Naciones Unidas, a pedido del Ministerio, han enviado
 dos prestigiosos tecnicos en asuntos de Servicio Social y de
 Menores quienes despues de completar una primera etapa
 de observacion y estudios, se encuentran ya realizando labores
 de orden practico. Para mencionar unicamente un aspecto de
 su obra, demostrando su importancia, existio el empeño de
 cambiar la orientacion del servicio social referente a reem-
 plazar el hogar materno con el refugio de proteccion social
 y más bien, se tiende a actuar más decisivamente en de fu-
 sa de la familia, el hogar y sólo en caso extremo enviar
 al niño al hogar artificial que ofrece el Estado. Partimos
 del principio de que nada ni nadie puede reemplazar a
 la madre y al calor del hogar. - El Ministerio en evaluacion
 interna con la comision legislativa del Congreso...

preparada con proyecto del nuevo Código de Menores, cuya
 sabiduría y acierto, merecen indudablemente nuestra decidida
 aprobación. — En asuntos de trabajo, el Ministerio de Previsión
 Social se ha colocado en el plano más elevado de la
 justicia e imparcialidad sujetándose de manera absoluta
 a las normas prescritas en el Código del Trabajo a fin de
 hacer respetar los derechos y puntualizar los deberes de las cla-
 ses trabajadoras y de los elementos patronales. El Ministerio
 ha tenido que afrontar momentos difíciles, incomprensión,
 ataques de personas interesadas, pero ha logrado salir airoso
 en su inquebrantable propósito de respetar la Ley. — No se
 ha perdido una sola conquista social y hemos ido adelante
 con dificultades, pero con paso firme. Una prueba de ello
 es el decreto, en vigencia, que reglamenta el trabajo a domo-
 cilio y que incorpora a un gran sector del obrerismo ecuatoriano
 al goce de los derechos que otorga el Código del Trabajo.
 El asunto de honda preocupación para mi Gobierno ha
 sido el problema del artesanado, esa clase tan valiosa y la-
 boriosa del Ecuador y que, desde los colonos, ha demostrado su
 habilidad y capacidades artísticas excepcionales. — La de-
 legación ecuatoriana a la Conferencia internacional de
 Trabajo últimamente realizada en Montevideo presentó
 una ponencia que fue aprobada por unanimidad en el
 sentido de que el problema del artesanado en América
 se le incluya en el temario de la próxima conferencia. Se
 acordó que, entretanto se adelanten labores en relación con
 este problema. El Ministerio de Previsión ha iniciado
 los estudios censales del artesanado, como base del estable-
 cimiento del Seguro Social del mismo. — Otros pasos da-
 dos en beneficio de los trabajadores han sido la creación
 del Consejo Nacional de Cultura Obrera y la supresión del
 pago de honorarios a los miembros de los Tribunales de Con-
 ciliación, evitando así la prolongación innecesaria del trá-

En conflictos de trabajo.
 El Problema de la vivienda. - Uno de los factores importantes del costo de la vida es la vivienda. Como primer paso para poner a disposición de la mayoría de los ecuatorianos en los centros urbanos viviendas higiénicas a bajo costo y en un número suficiente, hay que considerar una ley de inquilinato que haga atractiva la construcción para viviendas, y costosa, por no decir imposible la construcción de solares no construidos dentro de los perímetros urbanos, gracias a imposiciones progresivas. Este proyecto de ley se basa de este concepto y conteniendo otras medidas para el mismo fin será presentado a la presente Legislatura. - Otro problema fundamental es el de la vivienda campesina para que el hombre del campo pueda vivir en condiciones higiénicas y aprovechar para sí y para los suyos los beneficios del mayor rendimiento de su tierra, pero este programa tendrá todavía que esperar otros más urgentes, confiando a su poder abordarlo durante el periodo de mi Gobierno. - El Ministerio ha tenido la oportunidad de demostrar, con hechos, su labor social en beneficio de las grandes mayorías, al arrancar de las garras de los paladines profesionales de la justicia social a varias comunidades que por años venían siendo explotadas y explotadas en el afán de buscar solución a sus necesidades de tierras. - Tal es el caso de la comunidad de Tinjachi y la comuna de Mraew Grande en la Provincia de Cotacachi. La explotación de los terrenos de la hacienda San Nicolás a favor del pueblo de Mira en El Carchi y la expropiación de los terrenos de la familia Aguirre Overbeck a favor del pueblo de Maranjito en el Guayas. Al iniciarse el año de 1949, varias poblaciones sufrieron el infortunio de incendios, siendo los más importantes los de Esmeraldas, Lamonés, Manta, Babahoyo, Durán y Quitac. Con el afán de mejorar los servicios de lucha contra el fuego

Lo se expidió el Decreto de Emergencia N.º 339 del 28 de febrero creando el impuesto del 1% sobre los predios urbanos de la Sierra y el 1 1/2% sobre los de la Costa.

Con Presupuesto más real. - No he querido duplicar la información que los Honorables Legisladores pueden encontrar en los excepcionalmente bien trazados informes de los Ministros Secretarios de Estado y, de manera particular, no tratarse de repetir lo dicho en el informe del señor Ministro del Tesoro, cuyo carácter altamente técnico tendrá que ser detenidamente estudiado en todas sus partes por la Comisión Legislativa respectiva. Ahora sólo quiero decir que es preciso en consecuencia dar al país, para el año 1950 un Presupuesto más real que el actual y que permita al Gobierno cumplirlo y no vivir como el año presente, en constante modificación fiscal, obligada a postergar los anhelos y aspiraciones consignados en partidas nominales del Presupuesto. Os aseguro que la Propuesta que llegará a vuestras manos es resultado del trabajo tesoro y minucioso de la Dirección del Presupuesto, con la cooperación de la Comisión Vecinal, quienes han estudiado en cada Ministerio, en cada dependencia, hasta en la última oficina, sus necesidades indispensables para encuadrarlas dentro de la realidad presupuestaria. Los datos han sido arduos y a veces ingratos, ya que fue necesario reducir el nuevo Proyecto de Presupuesto en \$ 411. 000. 000. 00 en relación con el actual Técnica en lo fiscal. - Había dicho en mi mensaje inaugural que el problema de la economía fiscal no puede ser tratado de manera empírica e irresponsable y que existían graves anomalías en el sistema tributario vigente, perjudiciales conflictos presupuestarios y un completo desorden en las leyes que rigen la materia. La reforma total en lo fiscal y lo administrativo se impone en el Ecuador para poner a nuestras organizaciones del Estado a tono con una realidad más ágil, más veloz y técnica. En este empeño, después

de intensa labor y contando con la muy valiosa ayuda de dis-
tinguidos técnicos de las Naciones Unidas, tengo la soler-
facción de anunciar que podrá presentarse a la actual legislatura
diversos Proyectos de Ley que indudablemente dejarán hu-
ellas vitales y marcarán una nueva época en la organización de la
Hacienda Fiscal. - Confío poder presentar recomendaciones
para enfocar de otra manera la Ley de Presupuestos, a fin
de que se separe el Presupuesto Ordinario, que debe ser servido
con los ingresos de impuestos ordinarios, de las inversiones ca-
pitales, como son las obras de utilidad, construcciones y otras
inversiones de carácter permanente, que deben quedar servidas con
partidas de ingreso especialmente dedicadas a ellas y que per-
mitirán financiaciones a largo plazo. De este momento podrá
mantenerse el Presupuesto Ordinario, que cubre todos los
servicios del Estado, sin peligro de déficit alguno, porque
felizmente esto es la realidad nacional, y efectuar las inver-
siones de carácter permanente de acuerdo con los medios pos-
sibles en la realidad fiscal y las posibilidades de financiación.
La actual Ley Orgánica de Hacienda ha sufrido tal nú-
mero de reformas, que se ha convertido en un estatuto de difícil
aplicación susceptible a menudo de paralizar vitales servicios
al País o postergar pagos, lastimosamente perjudicando a
buenos ciudadanos que confían de buena fe en la solvencia
del Estado. Ha creído el Ejecutivo del caso presentar un Pro-
yecto de nueva Ley, sencilla y de fácil aplicación dentro de un
espíritu ágil y moderno. - Se ha elaborado un Proyecto de
Ley de Impuesto Predial concebido en términos más lógicos
y de justicia social, pues grava más al agricultor que deja
sus tierras ociosas o abandonadas con grave detrimento de
la producción que el agricultor trabajador y progresista.
También se os ha enviado un Proyecto de Ley de capitales
en que se elimina la doble imposición que efectúa
la Ley actual y que es un obstáculo para el desarrollo de

y fuentes de trabajo en el país. Los sistemas de recaudación de
 impuestos no obedecen a razones económicas de ninguna clase y son
 el resultado de legislaciones superpuestas, que han apartado su
 aplicación de toda consideración técnica. En el Ministerio se
 encuentran actualmente buscando sentar el sistema de recau-
 daciones sobre bases económicas y prácticas a la vez que sim-
 plificándoles grandemente. Confío que pronto se podrá con
 ayuda del técnico en el ramo, presentaros recomendaciones ade-
 cuadas sobre asunto de tanta trascendencia. — Especialistas
 de prestigio internacional se hallan estudiando nuestra orga-
 nización de Aduanas, buscando la manera de poner en mi-
 nisterio una nomenclatura internacional de unificar los criterios
 de cobros de impuestos, buscando fijar como base o punto de par-
 tida de los mismos el valor oro de la moneda; en esto como en
 otras ramas fiscales, es indispensable simplificar el trámi-
 te, luchar contra el contrabando y serenos ha recomendado
 ya como un primer paso separar las funciones aduaneras de
 las portuarias. Vuestra experiencia e ilustración serán ayu-
 da decisiva para el mejor éxito de las reformas que os presentemos.

Realizaciones concretas en el Tesoro.

En el corto lapso de un año el Ministerio del Tesoro tie-
 ne a su favor varias realizaciones de verdadera tras-
 cendencia en la economía nacional. Habiendo encon-
 trado en marcha la instalación de la planta destiladora
 de Durán, se ha procedido a terminarla, pero no podrá ser de-
 dicada a la finalidad para la que fue concebida, esto
 es convertir las melazas en alcohol para la exportación,
 porque la producción de alcohol ecuatoriano tiene un cos-
 to notablemente superior al de los mercados internacio-
 nales, pero hemos encontrado para esta planta una apli-
 cación que resulta en verdad mucho más importante. Quere-
 mos procesar en ella todos los alcoholes que se producen en el
 país, librándoles de sus sustancias tóxicas y embutellando

254
y sellando el producto para sustituir la actual bebida en
pura y peligrosa con otra pura que proteja la salud de los
individuos y elimino categoricamente el contrabando. — Todo
ecuatoriano tiene plena razon de quejarse de la calidad de los
fósforos que vende el Estado; para remediar esta situacion
se ha contratado y está en ejecucion la construcion de una mo-
derna fabrica de fósforos. El último embarque de maque-
nario está anunciado para la primera semana de octu-
bre y confio que en diciembre estará la fabrica en pleno fun-
cionamiento. Invito a los H. H. Legisladores a visitar las
obras iniciadas hace diez semanas. — En estos dias se
han hecho las primeras investigaciones para proyectar
en forma eficiente la instalacion de una refinacion de sal
con una capacidad de cien toneladas diarias, que permitira
además la preparacion de varios productos secundarios. Los
ingenieros de una empresa que tiene más de medio siglo de
experiencia en la fabricacion de esta clase de maquinaria
nos han presentado un informe inicial que sobrepasa en
mucho los mayores optimismos sobre nuestra riqueza salina
en la peninsula de Santa Elena y las posibilidades conve-
nientes de su explotacion. — Uno de los problemas delicados
y difíciles de abordar, porque el resolverlos afectaba muchos
intereses particulares, ha sido el del Estanco de Aguarricentes.
Una politica equivocada habia logrado fomentar la
agricultura de la caña de azucar, como no se habia hecho
con producto agrícola alguno en el pais, hasta lograr una
produccion exagerada de alcohol, a precios que hacen im-
posible la colocacion de cualquier exceso sobre el consumo
en mercados internacionales. De manera que ha sido necese-
sario ir reduciendo la produccion y ayudar a los agriculto-
res a pasar, gradualmente, al cultivo de productos alimentos
de primera necesidad. La comprension y el sentido de la
operacion de muchos agricultores, como tambien la

inteligente ayuda de los Bancos de Fomento ha permitido ganar más terreno en este cambio de orientación agrícola que requerirá un proceso de muchos meses. Los que no actúan con oportunidad o confían en influencias políticas o sociales, que ya no tienen valor alguno en esta organización, deberían más bien actuar en forma coherente con este plan, para no sufrir las consecuencias de una desaceitada actitud. Todos sabíamos que el Ejecutivo produjera magníficos tabacos y en opinión corriente que la intervención del Estanco terminó por liquidar aquel magnífico capítulo de producción; pero nada se había hecho hasta aquí para remediar la situación. Por fin, en este año, se decretó la libertad absoluta del cultivo del tabaco, con gran beneplácito de los agricultores de las Costas, lo cual es el primer paso para una floreciente industria tabacalera, de acuerdo con la buena calidad de tabaco que nuestro suelo puede producir. El Gobierno ha dictado varios decretos de emergencia, que en todo caso han tomado que ver siempre con la economía general o física, como también siempre al dictamen del Consejo Nacional de Economía, de acuerdo con la Constitución. Confío en que al analizarlos, el Congreso encontrará que el Ejecutivo no ha excedido el marco de sus atribuciones y ha actuado más bien discretamente, sólo hasta el punto de la necesidad absoluta de liquidar de servicio al País.

Para Administración rápida y eficaz

A cada paso, en la Administración, se encuentran el problema del caos legal debido a las numerosas y descalabradas reformas. De querer cumplir con esta maraña de leyes de manera estricta, es fácil encontrarse en callejones sin salida que hacen imposible la Administración, que perjudicando a los ciudadanos e impiden atender justas aspiraciones de los pueblos. En ningún caso es más evidente esta advección que en las funciones que tocan a la Contraloría. Un ciudadano de reconocidas prendas morales y de enérgicos arrestos, que desde

351
La Contraloría es garantía máxima, tanto para el Gobierno como para el país todo, en su afán de aplicar la Ley en su expresión más estricta. Ha creado durante el año pasado, por cierto que involuntariamente, toda clase de dificultades y obstáculos a la labor de Administración. Répito: no es el ciudadano sino la Ley la responsable de esta situación, sobre todo si partimos del criterio de tomar a la ley como un fin absoluto y no como un medio de servicio a las prontas necesidades y reclamos de un pueblo. Recomendando pues a este Congreso, reformar esta Ley, con lo que tienen de uso y costumbre de emitir decretos dentro y fuera de la Administración, simplifícala, evitando duplicación de labores, que actualmente existen entre la Contraloría y el Ministerio del Tesoro y fijando las funciones de control en la fiscalización, en términos tales que pueda realizar su labor específica y de sancionamiento de manera total, profunda y completa, en el menor tiempo posible, sin detener el trámite administrativo. Es necesario que ordenemos se dicten normas de Contabilidad Fiscal y Administración Fiscal General para simplificar y agilizar su labor de control. El desesperante sistema de pagos en que vivimos es oneroso por el excesivo papelero y perjudicial por las tardanzas que a menudo determinan el fracaso de valiosas empresas de servicio o medidas urgentes.

Necesidad del Optimismo

Honrables Legisladores, he resumido la labor de mi Gobierno durante el primer año de su existencia y he mencionado los principales proyectos que sometí a nuestro ilustrado criterio y que constituyen un paso decisivo en una nueva y ordenada concepción del Estado para su objetivo de servir real al pueblo. Si al analizar el panorama nacional se encuentran grandes problemas, hay también muchas esperanzas y tenemos necesariamente que ser optimistas, porque un Mandatario no puede hablar a su pueblo sino con palabras de esperanza,

todo más que nuestra vitalidad y nuestra realidad humana son el constante alentadores, pero a momentáneas contradicciones del deber.

El Pueblo es el que Gobierna

Los ecuatorianos han mirado siempre a su Gobierno como al-
go distinto y separado, y acaso han tenido razón para ello, ya que
muchos de ellos no fueran expresión de la voluntad, se oponían
sino de la dictadura o el fraude. Pero hoy que el Gobierno es el
genuino representante del pueblo, por haber sido elegido por la
misma libre expresión del voto ciudadano, pueblo y Gobierno deben
identificarse íntimamente. El pueblo es el que gobierna y debe
intervenir activamente y decisivamente en la cosa pública, no sólo pa-
ra elegir, sino para evitar que se le quiera arrebatar el derecho
de nombrar sus gobernantes. Hay que comprender a fondo esta
nueva realidad ecuatoriana del pueblo en función de sus dere-
chos, eligiendo a su Gobierno. Los que intentan, por medios
ilícitos, de asalto y de sorpresa, ascender al poder, no deslucen en
un Presidente y lo cambian por otro, sino que roban ese dere-
cho que es exclusivamente del pueblo. Ya deben convencerse a
sus enemigos de la Ley acostumbrados a volver a espaldas de
la voluntad popular que con derrocar a un Presidente o con
hacerlo desaparecer del escenario de la patria, nada han logra-
do para sus fines, ya que el pueblo, en pocas horas, castiga
rico su audacia, haciendo valer nuevamente sus derechos, co-
mo afortunadamente lo ha demostrado ya en varias ocu-
siones.

Mi Gobierno salió de las urnas
Ya se que la fuerza de mi Gobierno, la única fuerza que
quiero y necesito, está en el hecho incontrastable de que represento
al pueblo que libremente fue a las urnas, no solamente para
elegirme, sino para ejercer y mantener ese derecho enaltecedor
de las democracias, el del sufragio. Por eso, desde la Primera Ma-
gistratura, me considero Presidente de todos los ecuatorianos y

no el representante de todo el grupo con tal de sualdisigno
 Morar las **Épocas del Cuadro**

Creo no equivocarme al asegurar que hemos llegado al
 comienzo de una nueva época en la historia del país y que
 es el momento oportuno de mirar el pasado y analizar lo que
 cada etapa de nuestra historia republicana representa. Así
 podremos enfocar la realidad del momento y reflexionar sobre
 el camino más acertado para el futuro. — En una primera
 visión de conjunto me atrevo a dividir en cuatro etapas el
 desenvolvimiento histórico del país: La primera, una etapa
 de predominio militarista caudillesco de regimenes extranjer-
 ros inicialmente, etapas que continúan después en forma de
 proevolución, y que tienen sus paréntesis, y un contraste, en el momen-
 to Rocafuerte. — La segunda etapa es la de predominio con-
 servador que empieza con el periodo garciano y se prolonga en el pro-
 gresismo posterior, hasta el advenimiento del liberalismo al poder.
 La tercera, es la etapa de predominio liberal con Alfaro. Pla-
 za y los grandes dirigentes liberales que se hallaban en vías de
 una consolidación civilista institucional, cuando el 4 de octubre
 de 1925, dicho proceso de consolidación civilista liberal fue in-
 tentamente interrumpido por lo que podría llamarse el empuje
 civilista de la epidemia mundial de fórmulas anticivilistas y
 antidemocráticas, nacidas con el evolucionismo de Primo de Rivera
 en España y la dictadura fascista en Italia. — Así se inició
 por desgracia, la cuarta etapa, de absoluta bancarrota, crisis
 y total inestabilidad institucional, las que podríamos llamar
 la época del caos político, que se extiende desde la interrupción
 de la consolidación liberal-civilista en 1925, hasta la reac-
 ción nacional contra la efímera dictadura manchenuista de
 agosto de 1947. — 22 años de nuestra historia republicana o
 freen desde entonces este trágico balance:

27 Jefes de Ejecutivo con una u otra denominación;

7 Asambleas Constituyentes y Congresos Extraordinarios;

o instituciones políticas; Humanas o bles de breves o largas
 exitosas o fallidas. — Su saldo, espositivo, lo que hace re-
 ferencia a la acción cívica revolucionaria, puede resumirse así:
 desaparición total de instituciones democráticas, el
 fraude electoral, el exilio, a la destrucción del país por
 de la legislación como la práctica de la vida cívica revolucionaria.
 El desorden, el confuso y las cárceles públicas engendradas en sistema de
 gobierno. El insulto y el odio en todas sus formas, como expresión
 de gobernantes y gobernados. Estos el apuro del caos ha sido la más
 estéril y destructiva de nuestra historia republicana. Allí se
 han consumado y dilapidado todos los valores espirituales, mora-
 les y humanos con los que pudo forjarse un Perú, los más
 grande. ^{En} Nosotros también, toda nuestra generación ha sido presen-
 cioso, cual más, cual menos, como espectadores o como actores de
 este amargo período de sangría. No ha sido un período, ni
 una catástrofe ni una institución, ni un período actual, de
 terminada el objetivo de la vida de estos 23 años de caos. Ha sido
 una lucha de todos contra todos, una lucha responsable de la pro-
 ducción de la guerra. En este período fueron camino al destierro,
 al confuso y las cárceles, en desconcertante pero tremolante.
 de significativas haconamiento de diferencias ideológicas, socia-
 les y profesionales, los prohombres del liberalismo legendario por
 to a los jefes del conservadurismo, los directores del socialismo
 y los dirigentes del comunismo, el banquero, el estudiante y el obre-
 ro; el policía, el industrial; el general junto al sargento; el pro-
 testante al igual que el católico y el legislador y el juez.
 Allí fueron víctimas y entregaron sus vidas en incidentes
 absurdos los curules, los soldados y los carabineros; hasta mu-
 chas mujeres y jóvenes estudiantes, pobres indígenas y obreros,
 han caído por igual en el tributo bárbaro de sangre que de-
 mandó el caos. Allí el ejército fue convertido de continuo
 en asesino y la policía de guardia en protectora; el tribu-
 nal, de juez en cómplice; la estructura financiera, en caill-

de naipes: allí se perdió la moneda, se estancó la industria, se paralizó la actividad, se aniquiló el prestigio nacional y, como culminación de tan colossal tragedia, se hizo el linchamiento del territorio patrio en la hora más amarga de nuestro histórico. La consecuencia social más grave de estos estériles y negativos saldos espirituales y materiales fue que las grandes masas ciudadanas, a través de esa etapa, fueron paulatinamente y acaso con un sentido de horror, ausentándose de la vida cívica nacional. En un ambiente general de esta huelga cívica prosperó un triste escepticismo sobre el destino de la Patria. Las masas de hombres de trabajo, la verdadera vanguardia, abandonó el campo de la acción política y los destinos de la República quedaron reducidos al afán de pequeños grupos de hombres, excesivamente leoneros, excesivamente patriotas o excesivamente ambiciosos que, bajo el pomposo título de partidos políticos, formando apenas estada mayorías sin ejercicio se han disputado el escenario de la tragedia nacional a lo largo de sus 32 años caóticos. La gran mayoría de todos ellos en aquel aciago período, han vivido al acecho del menudongo o del golpe de fortuna que ofreciera en cualquiera de sus aventuras, en la abierta conspiración, en la complicitad o el complot para llegar al poder, fuesen precario o ilegal que fuese.

Poner fin al caos. — Mientras tanto las grandes masas ecuatorianas, al margen de todas estas manuebras elementales, sin otra intervención que la de ser un pretexto demagógico, siempre engañadas y siempre presuntas, contemplando tal época histórica y que brevemente resumida, erigieron que era hora de hacer oír también la voz del verdadero pueblo. Que era hora de poner fin al caos. — El sentimiento nacional ecuatoriano en los días de 1947 tenía ya un carácter de orgullo patriótico y dignidad histórica mucho más profundo que los que emanaron de una simple afiliación electoral o personalista. No se trataba de tal o

cual personaje, de tal o cual interés. Si queramos un poco de sinceridad en la política nacional, se quiere una democracia de verdad, con auténtica intervención del pueblo. Y el pueblo no da a otro hombre la inflexible decisión de jamás volver a ser eterno a la altura del caos en la política nacional. En la necesidad de nuevo ambiente, de dignidad ante todos, de Patria en primer término, tuvo una de sus expresiones más concretas en la aprobación del Documento Básico Democrático Nacional. Y, en el tanto cabal y casi intuitivamente la hora secundario que de sus encarnaciones, congregó un gran sector de opinión nacional en torno a postulados de un programa afianzados a los que habrían caracterizado la época del caos. En lo espiritual: implantación de la institucionalidad democrática con respecto a la voluntad del pueblo, constitucionalidad inviolable, fomento del desarrollo como respeto restrictivo a las libertades, el servicio a la Patria antes que el servicio a la doctrina partidista. En lo material: también plantearon responsablemente fomento del poder económico nacional, restablecimiento del crédito y el prestigio externos, todo ello en una lucha total del Estado contra la miseria y contra la ignorancia, en busca de un mejor nivel de vida para las millones de personas; es decir, el concepto vital de una efectiva y cuantificable justicia social. — Mi Gobierno, en lo espiritual y en lo material, significó eso; con tal criterio se inició, con el mayor empeño y optimismo de cumplir con su deber en la nueva situación secundario. Yo me toco muy y a su obra; pero los mexicanos tenemos el deber de reflexionar ante la realidad del pasado. Los hechos evidentes del presente y los dos caminos que nos ofrece el futuro: el que ya conocemos, el de los últimos 32 años de odio, de confusión, de vergüenza y demagoguismo, el concha y venturoso de la democracia en acción, de la tolerancia y el respeto a las opiniones, a las libertades y la dignidad del ciudadano, de una reserva vital institucional que permita el tránsito

bajo, el robustecimiento de los partidos políticos y ocupar el tiempo perdido en luchas estériles y mezquinas, del ser en a los Patrios y a sus mayorías populares ante todo. — Evocar a los ecuatorianos mantenerse en este último camino, escogido ya por la voluntad popular. Y es nuestro deber como yibos nantes y nuestro deber como Legisladores, el de respetar con decisión del pueblo.

Honorables Legisladores
(f) Galo Plaza

IX La Presidencia concorda las palabras del Sr. Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia que en su mensaje que dice:

Mensaje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia al Congreso ordinario de 1949.

Honorables Legisladores:

Con las palabras del Excm. Sr. Presidente de la H. pública, acabáis de exponer el movimiento de la Administración Pública, en el tiempo corrido desde el 30 de Agosto del año pasado hasta ahora, y en las diferentes Ramas a cargo del Ejecutivo. Por los Informes que os presentan, Sr. Excm. Corte Suprema y los Ministros Fiscal y Fiscal General, conoceréis en detalle todo lo que concierne en igual período a la Administración de Justicia, ya que ellos trazan el movimiento de causas en cada uno de los Distritos Judiciales, con observaciones relativas a los vacíos de los Códigos, las dudas sobre la inteligencia y aplicación de los leyes y las sugerencias para las reformas que deban hacerse; encontraréis el pensamiento de todo el personal que se encuentra al servicio de la Función Judicial de la H. pública. — Por mi parte, no sólo quiero hablaros de la Administración de esta importante actividad del Estado como medida cuantitativa de lo que se hace o no se hace, sino de la justicia misma, de este sentimiento humano que procura el equilibrio

en las relaciones sociales, que buscan la armonía para que lo que se da
 sea igual a lo que se pide y que impone por en todas las partes de
 la vida racional, lo que se exige equivalga a lo que se presta. ... Para
 alcanzar este noble objetivo se han puesto a su servicio todos
 los esfuerzos de todas civilizaciones, las ciencias que estudian al
 hombre como la Moral, la Psicología, la Filosofía, la Juris-
 prudenca civil y criminal, la Sociología; se han dictado reglas, organiza-
 do sistemas y formulado instituciones que sobre las bases de las
 premisas emanadas de esas disciplinas, han sido aplicadas a
 las realidades humanas del momento, produciendo la armonía
 natural de las conformidades en el espíritu humano, de la paz
 en el corazón del hombre y de la normalidad en la vida para
 el bien y el progreso humano. Muchas de esas bases
 han resistido gracias a su formidable consistencia humana, al
 devenir de la vida en el transcurso de siglos; tantas han sido las
 herencias heredadas de generaciones pasadas y las más, han cons-
 tituido nuestro ambiente de existencia que nos ha dado tranquili-
 dad y bienestar, pero si algunas parecen inmutables
 en su esencia, el modo de comprenderlos, la forma de aplicarlos
 y la práctica misma de su existencia, cambian con la multipli-
 tud de aspectos que adquiere la vida humana, con la frecuen-
 cia de las relaciones sociales y con la imperiosidad de las nece-
 sidades de cada época. ... De ahí que lo que ayer fue un monumento de
 sabiduría para normar las relaciones de los habitantes de un país
 o de los habitantes de todos los países, hoy puede constituir un ins-
 trumento inútil o un edificio resquebrajado en el que ya no
 se alberga placida la humanidad; puede, más bien, ser obice-
 para la tranquilidad y progreso que se ven surgir. ... La Revo-
 lución Francesa, como gran avance en las aspiraciones de la
 humanidad y tomando los principios alcanzados como una de pro-
 greso en la jurisprudencia Romana, levantó el Código de Ma-
 galeón sobre las ruinas de las instituciones de la Edad Media,
 para reglar las relaciones de familia y asegurar la propiedad.

privado como derechos de la personalidad humana, inviolables y eternos. Las instituciones similares de quien para nosotros es gran parte el Derecho Universal; muchas legislaciones, especialmente en los países nuevos del Nuevo Mundo, sobreviven las esencias mismas de la Legislación Francesa y con ellas de la Romana. También en los países esotéricos Progenitores Romanos, sentó el principio indestructible de que nadie puede ser reprimido por un acto que no se halla expresamente declarado infracción por la ley penal, ni puede sufrir una pena que no esté en ella establecida; principio que, así mismo, fue acogido por todas las legislaciones. — Nuestro Código Civil, con razón eludido como un "Monumento armónico de eclecticismo", como un conjunto de constituciones coordinadas y con sistemas propios, que forman una obra jurídica, fue una obra nuestra para regular, en la época en que se lo dictó, las materias en él tratadas; pero las exigencias de la vida en su constante avance, las necesidades de la economía social, de acuerdo con el ritmo universal y sobre todo el progreso espiritual moderno que ha cambiado las concepciones fundamentales de la vida social han hecho que ese magnífico monumento de justicia para la hora de su alumbramiento y para el estado de la civilización, en la que, las relaciones de familia estaban regidas por la religión; y, en la que, la economía era una derivación de lo mismo, hoy sufrida hondas transformaciones en sus instituciones fundamentales, desquiciándole en su unidad, y, por lo mismo imposible de sostener para hacer espontánea justicia en los campos de su acción. Las pruebas del estado civil de las personas, que dependían de la autoridad eclesiástica, pasaron por la Ley de Registro Civil a constituir funciones propias de las autoridades representativas del Poder Público. — La sacramentalidad del matrimonio, como base legal para la formación de la familia, elemento esencial de la nación, desapareció ante la Ley de Matrimonio Civil, que como es natural, avanzó a tan importante institución del dominio de lo religioso para entregarla al Estado, que es a quien corresponde

normalmente su regulación: ... Por indisolubilidad, que había sido desmentada por la vida real, fue acabada por el establecimiento del Divorcio, con disolución del vínculo matrimonial. Institución esta que al ser reglada como dependiente de la mutua evolución de las costumbres, tuvo un sesgo bastante nuevo en su forma, pero cuyo fin era la estabilidad de la familia, pero que el tiempo nos ha hecho ver que, simplemente fue la expresión de un estado por mucho espacio contenido, cuyo legalización es un hecho legislativo. Al momento de abarcar los divorcios, su número es reducido, han entrado en el retiro de lo normal; ... El cambio de denominación de los hijos nacidos fuera de matrimonio eliminando la inhumana clasificación de ellos. La posibilidad y facilidad para establecer esas parentescos, que se han dado con las llamadas "reformas" sobre reconocimiento voluntario de los hijos ilegítimos y "de la declaración judicial de la paternidad y maternidad ilegítimas", con determinación de derechos y obligaciones, reciprocas con llamamiento a la sucesión intestada a los hijos ilegítimos en concurrencia con los legítimos, y la incorporación de los ilegítimos entre los legítimos, han influido no solo en las cuestiones de filiación y derechos sucesorios, sino que han modificado otras instituciones como el de la Representación, constituyendo cambios, menos en la forma y mayor en el fondo, de esas instituciones cercanas que suprimen la humana sociedad. ... El régimen de comunidad de bienes, propio de la sociedad conyugal, nacida del matrimonio, con representación exclusiva del marido, que constituyó un sistema completo, ha merecido también, gracias a las necesidades de la vida moderna, substanciales modificaciones con la exclusión de bienes de las mujeres casadas y, quizá, su destrucción con el inencomensurable Decreto Supremo N.º 279 que prescribió que los bienes inmuebles de la sociedad conyugal, adquiridos a título oneroso, no pueden ser enajenados ni hipotecados sino con el consentimiento y la intervención de ambos cónyuges; que tampoco pueden responder dichos bienes por las obligaciones personales

de los cónyuges, y que, los acreedores de uno de los cónyuges que ha
de perseguir el cumplimiento de la obligación en las sucesiones
los bienes sociales que corresponden al deudo, con lo que se
ha quitado la representación exclusiva del marido con cuyos
bienes se identificaban los de la sociedad conyugal; se recon-
oce el derecho de entera en la sociedad y su liquidación sin
tanto el matrimonio, destruyendo así todo el sistema sus-
tento por el Código Civil. — Continuando el estudio de
los derechos de las personas hay que anotar la eliminación
de la Muerte Civil, la necesidad de acelerar las formalida-
dades para la declaración de presunción de muerte del in-
sente y la conveniencia de afiliarles a las instituciones que se
conoce el artículo 198 de la Constitución de la República, con-
firiéndolas de Derecho Privado, con finalidad social y pú-
blica; personas jurídicas estas nacidas con las complejida-
des de la vida moderna y cuya existencia no concuerda con
precisión en ninguna de las personalidades reguladas anterior-
mente. Hay también que recordar la incorporación en la parte
que estamos tratando de la "Ley del Patrimonio Familiar" aunque
se la creó para que se adicione al Libro II, después del tratado
de las limitaciones del dominio. — Las instituciones relativas a
"Los Bienes" han sufrido menos quebrantos, sin embargo se que me-
recían especial atención, así sea sólo en sus concepciones funda-
mentales; pues, hasta la distribución de la materia es diferen-
te en los Códigos Modernos, ya que se regula por derechos de
las personas, de la familia, reales y de las obligaciones. En
nuestro Código Civil existe entre los reales el "Del Dominio"
que se lo define con todos los atributos reconocidos por el Dere-
cho Romano, entre los que consta el de disponer arbitrariamente
de, o sea, el derecho a abusar de la cosa sobre la que se tiene pro-
piedad, concepto éste que está proscrito en todas las legislaciones modernas
y, más aún, consagrado el principio contrario en disposiciones he-
chales, como, entre otros Códigos, el del Civil peruano, que dice:

"La ley no ampara el abuso del derecho". Nuestra Constitución en su Art. 183 garantiza el derecho de propiedad, pero con el fin de ser con su función social, concepto esto incompatible con el abuso; y que, más aún, impone la necesidad de un goce y aprovechamiento en relación con el interés colectivo al entendimiento de que el derecho del individuo sobre las cosas ha de ser con las obligaciones de crear beneficios de ellas, en forma que redunde en mayores posibilidades para la sociedad; pero, quizá al amparo del concepto del Código, todavía encontramos en nuestra realidad actual una que se abusa del derecho de propiedad dejando incultas e inaccessibles al trabajo de otros ciudadanos, grandes extensiones de tierras sobre las que la acción pública ha succeeded de ser promovidas en condiciones de aprovechamiento social; tal aberración se funda en títulos provenientes muchos veces de concesiones estatales y hasta coloniales, sin que se comprenda la razón de que tales tierras no revertan al Estado por no haber cumplido su función, cual es su aprovechamiento para bien del propietario y de la colectividad o sea la propiedad en función social. — Solo en una forma de goce del dominio, cual es el arrendamiento, se en sus destinas a viviendas, con las leyes de inquilinato, ha sufrido gran limitación, en razón del gran problema del exceso de población en las ciudades, leyes estas de defensa social que en armonía con el sentido de justicia indiscutible, nos introducen en nuestra legislación el principio contra el abuso del derecho y que, regladas con sistema y profundidad, deben incorporarse normalmente a la legislación. — También se ha impedido el abuso del derecho con el Decreto Supremo N.º 112 sobre aguas remanentes, cuando declaró que aprovechadas las aguas con el objeto para el que han sido concedidas, se halla satisfecho el derecho adquirido por el concesionario, y que, no obstante, en la práctica se abusa de los derechos de uso y goce, disponiendo arbitrariamente de las aguas remanentes o sobrantes, razón por la que dispone que se pueden también denunciar y adquirir el uso y goce.

de las aguas remanentes de una heredad o industria. De las
materias regladas por la sección 7.^a del contrato de arrendamiento
to se ha formado el Código del Trabajo, con contenido especí-
fico y principios propios que, en gran parte, pugnan con los etí-
cos del Código Civil; el incremento industrial, la extensión
del movimiento comercial, la universalidad del comercio y el fur-
mido aumento de la producción hicieron que desde el úl-
timo cuarto del siglo pasado se tuviera por urgente el por-
la regulación del trabajo, llegando ahora a constituir en todos
los países una de las ramas más importantes de la legislación.

Todas estas no completas representaciones sobre las llamadas
Reformas al Código Civil, unidas a la subsistencia de institu-
ciones ya no aceptadas como las "De los ejecutores testamenta-
rios", "Albaceas fiduciarias", "Propiedad fiduciaria", y otras que necesi-
tan si no ser eliminadas, sustancial modificación, nos llevaron
la conclusión de que el desquiciamiento en los sistemas que for-
maban la unidad jurídica de este Código, no podría subsanar-
se con la simple codificación, la que de hacerse sería, aparte
de difícil, un hacimiento de leyes y disposiciones sin orden ni
sistema; pues nos aventuramos a creer que ha llegado el momento de
que la Legislatura, con sus Organismos de Cooperación de
las empresas en la ardua, pero indispensable labor de estructu-
rar un nuevo Código que comprenda las instituciones que la so-
ciedad moderna exige, con sistemas apropiados y coordinación neci-
saria, cuyo conjunto forme una unidad de legislación que ofrez-
ca justicia, única base del bienestar y tranquilidad social.

Cuanto a la legislación penal, encontramos que en 1938 se in-
trodujeron algunas disposiciones que demuestran la presencia de la
escuela positivista, pues se creó la condena condicional que
faculta a los Jueces, en los casos de condena por primera vez y
cuando la pena no excede de seis meses de prisión efectiva, a
ordenar la suspensión de la pena, tomando en cuenta la perso-
nalidad integral del condenado y las circunstancias que la han

redado; se estableció la libertad condicional para el penado,
 ya no sólo a prisión sino a reclusión, cuando hubiere sufrido una
 parte de la pena, hubiese cumplido con regularidad los regla-
 mentos carcelarios y observado buena conducta revelando arrepen-
 timiento y enmienda; es decir, siempre en atención a las condicio-
 nes personales del Delincuente. — Esta reforma fundamental den-
 tro del sistema clásico de nuestro Código, debió ser paralela
 con la organización de policía técnica y de un sistema
 penitenciario adecuado; también se reformó en cuanto a la infrac-
 ción, tomando en cuenta las llamadas "concomitantes" referidas
 a la antigua nomenclatura el delito preterintencional; se eliminó
 entre los impropios el delito frustrado conservándose sólo la
 tentativa y entre los actos que no son infracciones, se incluyó
 como delito análogo el caso del conyuge que mata a su mujer y al
 padre al hijo, etc. al cometer en el instante de sorprendellos en flagrante
 adulterio y luego, en la sección "De la responsabilidad", se regla-
 para los estados de enfermedad, embriaguez, toxicomania, nú-
 mero de edad, etc. Sobre este libro I del Código que contiene la parte
 doctrinaria y senta las bases científicas de la legislación penal,
 debiera estudiarse la crítica del sabio profesor español el doctor
 J. Menéndez de Azavedo que de tenerse sistemáticamente ha girado su
 aplicación a los delitos en particular. — Quiero pedir que entre
 algunos "De los delitos contra la Administración Pública", se incluya
 en forma conveniente, a los funcionarios y empleados de las
 Instituciones de Derecho Privado con finalidad social o pública
 que delinquieran; pues, sólo por la reforma al Código Penal de 1911
 se les incluyó en la reglamentación especial para los desfalcos, con-
 lo que no se ha previsto todo lo indispensable en esta materia. —
 También que se vea la forma más adecuada para catalogar entre
 los delitos, el enriquecimiento por medio, hasta ahora sólo vedados
 por las leyes y las deserciones, especialmente para funcionarios y em-
 pleados de la Administración Pública y de las Instituciones de
 interés social o público, y para sus allegados que por influencias

obtienen por cuantiosos honorarios, resoluciones perjudiciales a los
intereses colectivos. — La promulgación del Código de Mentes
fue un gran paso en cuanto a la defensa que necesitan los menores
que por su edad no tienen suficiente discernimiento, fuerzas de pro-
tección y personas que les amparen. En lo tocante a derechos ci-
viles debe determinarse los verdaderos límites de jurisdicciones
entre los organismos creados por dicho Código y los Jueces co-
munes; existe una imprecisión que no se menciona en la clasificación
que requieren estas materias; y en cuanto a lo penal se debe ir
perfeccionando los sistemas correccionales hasta conseguir que
la generación o regeneración moral del menor se haga completa a
fin de que vuelvan a la vida normal aptos a la empresa
para el bienestar y progreso sociales. — Por consiguiente a pro-
cedimiento está íntimamente relacionado con la organización ju-
dicial: acción de las instancias segunda y tercera, hasta que se
hable sobre trámite y, en cuanto a organización de Cortes,
sólo debería atenderse a la creación de una nueva Sala en
algunos Distritos cuya abundancia de causas es perjudicial
al movimiento de la justicia; y, que será estudiada en tercera instan-
cia la conveniencia de asignar a cada Sala de la Corte su
primera el conocimiento de una de las ramas del derecho o sea, la
división por materias. Pero, en las primeras instancias que es
especialmente debe contarse con la celeridad en el despacho
de las causas, no puede menos que aceptarse la formación de
los jueces con límites dilatados, pruebas predeterminadas y
ningún criterio judicial mientras no se establezca seriamente
la carrera judicial, en forma tal que no sólo asegure estabilidad
al Juez pero, sus honor, respetabilidad y holguedad remuneración;
en condiciones que ellos se sientan satisfechos de su cometido, a-
men su elevada función, y, para conservar la, cultiven su per-
sonalidad hasta merecer la confianza pública. El régimen ac-
tual, mal llamado de "Justicia gratuita", que significa simple-
mente la función desempeñada por Jueces Letrados, queda pagada

del Proyecto Nacional, respecto: si se le da lugar, al corres-
 ppondole al cargo, pudiera llevarse, por la calidad de los ju-
 ces, el cambio de sistema en cuanto al término implántandose
 el procedimiento verbal y las resoluciones con criterios judiciales,
 siquiera en algunas materias y en relación a las facultades. Mien-
 tras la extinción de los órganos del Estado, encargados de re-
 gular, categorizar y dar comodidad y orden, no coligar a los cir-
 cuitos que sirven a los Tribunales Judiciales en la posesión que
 les concierne, el cargo de Juez en los abogados privados sea
 una situación para poder, hasta de otras mejores calificaciones
 sin el estímulo de perfeccionamiento como lo fuera de crearse
 honrosas ocupaciones de honor, sin sueldo. La inversión con-
 de las infracciones, en la forma que se practica actualmente, no
 puede satisfacer, pues, desde el Juez de Instrucción debe ser
 del todo y este solo pertenecer únicamente a la Magistratura
 Judicial y desponsar de los funcionarios y agentes in-
 terinos responsables para que esta parte esencial del pro-
 cedimiento se haga en forma de un personal responsable
 y todo que desponga de todos los medios que naturalmente se
 usan para inquirir la verdad en las hechas delictivas que se
 persiguen sin emplear sistemas ruidosos y en otros, sal-
 vajes que denigran a la justicia constituyendo, a su vez, ataques
 a los derechos humanos garantizados por nuestra Constitución
 Fundamental. Mucha se menciona sobre el ejercicio de
 los Tribunales Judiciales mas las quejas han sido pocas y suel-
 tas con severidad, injusta. Lo tanto en las resolucio-
 nes de los jueces es, primero, sus facultades, pero ello obedece al
 número mismo y a la falta del número suficiente de Jueces y
 en muchos casos y especialmente en ciertos lugares, a que no hay
 abogados que quieran aceptar el cargo. Se habla de corrupciones,
 alimentadas por los propios defensores, veces de que las diligen-
 cias judiciales se practican con la debida celeridad de sólo pa-
 ra unos y no para la mayoría, porque no todos gozaban a

los empleados inferiores, cuestión que no sólo es inane sino
 sino inhumana; pero, quizá este defecto pudiera desaparecer si
 se confiere facultades a los Ministros Fiscales y al Fiscal
 General para destituir a los empleados que cometieren tales
 faltas, sin recurso y con justificación que convenga al
 Fiscal, o sea, con criterios libremente periticiales. Esto me
 dado en manos de Magistrados rectos y probos, por el
 resultado. — La época de transición jurídica en la que se descom-
 puebe la vida nacional, es fuente fecunda y causa de
 de dificultades y problemas en la administración de jus-
 ticia. Las viejas normas, las enseñanzas de la jurisprudencia,
 sabias y meditadas, en armonía con concepciones
 privaciones de justicia diferentes de las que se manifiestan
 e imponiendo, dejan de ser aplicables y, en ocasiones, se encuen-
 tran en pugna con las nuevas leyes que rigen el derecho en
 las diversas manifestaciones y relaciones de la vida en la
 República. A esto se debe que hoy surgen las contradicciones
 en las sentencias y las discrepancias de pareceres, se comen-
 tan en fallos de mayoría y en votos salvados, surgiendo
 a los no iniciados en los grandes problemas de la vida del
 derecho, el nuevo concepto de que la Función Judicial
 ha venido a menos en sus atributos de voluntaria y de acerta-
 o que la obra Legislativa es deficiente y retrasada, o sea, es
 incompleta. — Conscientes de los grandes dificultades y problemas
 de la transformación social. Honorables Legisladores,
 nos corresponde, por iguales partes, el deber de superarnos en
 el desempeño de nuestras respectivas funciones; a nosotros es
 es el atender con fe y constancia al gran problema de
 reajuste legislativo que establezca el derecho destinado a
 regir la nueva etapa de la vida ecuatoriana; y, al Poder Judi-
 cial, el de afrontar el trabajo exigente que impone el crecimien-
 to de población, la complejidad de la vida económica, el recr-
 tamiento de nuevos derechos, y, sobre todo, las discusiones ju-

rísticas que nacen, necesariamente, de un derecho en transformación
 como constante. El cumplimiento de nuestro deber está en relación
 directa a la voluntad que pongáis en la realización de la gran
 obra encomendada a nuestra sabiduría y a nuestro patriotismo; fe
 re el cumplimiento del nuestro estareis en relación de los medios
 que arbitreis para facilitarlos en nuestros labores; leyes admi-
 nistrativas, procedimientos claros y expeditos; organismo amplio y ele-
 mentos materiales suficientes. — La Corte Suprema de Justi-
 cia ha exigido a las Cortes Superiores y a los Jueces Infe-
 riores el cumplimiento del deber de presentar sus informes que contien-
 gan las anotaciones referentes a ausencia o falta de ley y a todo
 motivo de retardo o deficiencia en el cumplimiento de los deberes in-
 herentes a sus cargos y se ha afanado por presentarlos, según en-
 cías en el informe correspondiente, para cumplir, no solo un de-
 ber legal, sino especialmente, para llenar el requisito fundamen-
 tal de Régimen Democrático; la íntima colaboración de las
 funciones principales del Estado. A vosotros, Honorables Le-
 gisladores, que tenéis la elevada misión de dictar leyes iustan-
 tivas y definitivas, os toca actuar en ellas toda la sabiduría que re-
 quiere la regulación de la vida equatoriana, para que esas nor-
 mas sean manantial de justicia y fuente de bienestar social. El
 Juez, no administra más justicia que la que contiene la ley.

Honorables Legisladores,

Camilo Gallegos G.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Quito, a 10 de Agosto de 1949.

X. El Excmo. Presidente de la H. Cámara de Diputados
 se refirió al mensaje del Excmo. señor Presidente de la Re-
 pública y expresó:

Excmo. señor Presidente de la República, H. H. Reyes.
 Señores: He escuchado con mucha atención y marcado inté-
 res nuestro importantísimo Mensaje, que en cumplimiento de un
 mandato Constitucional, presentáis al H. Congreso Nacio-

nab en esta sesión inaugural, y para demostraros, aunque sea
 en breves frases, toda la atención e interés que me ha merecido
 nuestro Mensaje, me voy a permitir que os exponga, con todo el
 respeto, unas pequeñas apreciaciones de carácter personal y en el
 fondo, unas pequeñas apreciaciones de carácter fundamental. Habéis di-
 gnos de las cuales coincidimos fundamentalmente. Habéis di-
 cho que el momento requiere solidaridad y comprensión, y que
 nuestro Gobierno desea el apoyo del H. Congreso Nacional para
 la mejor realización de nuestros elevados propósitos gubernamen-
 tales, y os puedo manifestar que esa colaboración la tendremos por-
 que, precisamente, al iniciar hoy nuestras labores parlamen-
 tarias, todos y cada uno de los legisladores hemos expresado
 nuestro sincero y patriótico afán de trabajar desinteresadamente
 en favor de los altos intereses nacionales; y todos comprendemos
 también, que las circunstancias difíciles que ha venido atrave-
 sando la República, se han agravado intensamente por la en-
 tástrofe sísmica de tan grandes magnitudes producida hace
 pocos días. Si todos los ecuatorianos estamos obligados a pensar
 en la gravedad del momento y en la necesidad de buscar so-
 luciones, con mayor razón los que estamos llamados a orientar
 los destinos del país y tener una gran responsabilidad en
 este empeño. Es por esto, que es muy placentero para mí. Excmo.
 Señor, oír de vuestras labias que el momento es de comprensión
 y de solidaridad. Tened la seguridad de que el Honorable
 Congreso está inspirado en idénticos propósitos y os dará to-
 do su apoyo en lo que signifique engrandecimiento nacional
 y ennoblecimiento de los destinos de la Patria. — Habéis di-
 cho, Excmo. señor Presidente, que necesitamos una coordina-
 ción de nuestras leyes; y, efectivamente, es así, hoy en
 el país muchas leyes, que actúan en tanto desordenadas dentro
 de nuestra estructura jurídica y que requieren una urgente con-
 dición para su mayor eficacia; quizás, si no necesitamos más
 leyes, si no coordinar y mejorar las existentes, buscando siempre, en
 sí, el concurso de hombres probos y capaces para su aplicación

justicia y equidad. — Os habéis referido a las políticas en
 términos que me han impresionado hondamente. No es posi-
 ble, señor, que en un país estructurado como el nuestro y en
 ciertos casos de organización, se prescindiera de hacer política.
 La política es el arte de gobernar a los pueblos y no podemos
 prescindir de ella; lo que necesitamos es hacer política constructiva,
 hacer política honesta, elevada y con fundamento en los hechos
 reales de la vida nacional. Y precisamente, hay órganos de ese
 tipo nacional, de esa inquietud constante de los hombres y los
 pueblos, por su evolución y mejoramiento; hay órganos, de
 go que traducen con fidelidad ese anhelo de renovación y de
 progreso y esos órganos son, señores, los sabios, los Partidos
 Políticos. — Habéis hablado de momentos de comprensión con
 determinados partidos, pero abuzo la esperanza de que con nuestro
 amplio criterio de Mandatarios, con nuestra decidida febrilidad,
 me, habéis de encontrar las puentes de coincidencia necesarios pa-
 ra el mejor entendimiento de la gran obra en que estamos empe-
 ñados, en lugar de la Duda y habéis de encontrarlos, porque tanto uno
 como ellos, tienden hacia una misma finalidad, en mismo anhelo
 común, como es el engrandecimiento de la Nación, aunque en
 este empeño se operen ligeras discrepancias de forma, que no pue-
 den afectar jamás a la esencia de su noble aspiración patriótica.
 Os he escuchado, con atención toda la entusiasta labio que nues-
 tro Gobierno ha desarrollado, en lo que respecta al ambiente en las
 naciones. Hacéntelo es para nosotros haberlos escuchado en
 este aspecto. Realmente es halagador, para el patriotismo ver
 como ya no estamos encerrados en las cuatro murallas en que
 hemos vivido en tiempos pasados, por falta de comunicaciones
 por falta de comprensión entre los hombres, por falta de medios
 de contacto para nuestras múltiples inquietudes. La red que
 ahora con sus medios fáciles de transportes, con sus nuevas
 necesidades que requieren de los hombres una mayor compren-
 sión, y les enseña el camino de la solidaridad, abre un cam-

el campo a la vida internacional y estas exigencias son más
grande en el aspecto económico. Hoy no puede un pueblo vivir
su vida económica dentro de una concepción arbitraria. Pen-
sar que un pueblo se basta por sí solo, es una utopía. Los
pueblos necesitan de los demás para vivir. No es científico, no
es económico, el pensar que cada pueblo deba bastarse a sí mismo.
Esto sería una política equívoca. Los pueblos de hoy tienen
que superarse dentro de sus propias posibilidades; cada uno
debe cosechar lo que le es posible, lo que la Naturaleza le ha
dado, para poder ofrecer a otros pueblos el fruto de sus esfuer-
zos y cambiar con lo que necesitan. Esto es una realidad y
través de los tiempos y me parece diferente de cuando estamos
ahora haciendo; y es placentero también, para nosotros el ab-
serrar como los países amigos, con tanta gentileza, con tanta
comprensión de estos problemas nos tienden la mano generosa
y amistosa para ayudarnos a desarrollar también nuestras pro-
pias fuerzas.

Habéis hablado de la educación laica y del problema
educacional en general. Efectivamente habéis tocado un
punto de trascendental importancia y es agradable para nos-
tros constar nuestra honda preocupación por el problema de
la educación laica; pero permitidme decir, señor Presidente, y
con todo respeto, que el Gobierno, si puede y debe influir,
orientar esa educación en lo posible. Esta bien, la libertad
de educación, pero siempre que esta libertad esté condiciona-
da a un programa oficial del Estado, cual es el llama-
do a regular precisamente la instrucción, porque no debe-
mos olvidar que los hombres que salen de la Escuela, de las
Escuelas, de las Universidades, son los hombres del mañana,
son los hombres que nos reemplazarán en la lucha, en las in-
quietudes por el porvenir de la Patria y el Gobierno debe inter-
venir en los lineamientos esenciales de la educación, haciendo
que el nuevo ciudadano pueda regirse por sus propios criterios

y de acuerdo con su propia conciencia. (El punto de trascender
 la importancia en nuestra conformación, es nuestra opinión terminante
 de que hay que declarar una preeminencia del problema econó-
 mico sobre los demás problemas. Reclamo. ha llegado el mo-
 mento en que las autoridades debemos pensar con firmeza
 en esta necesidad de la preeminencia del problema econó-
 mico sobre otros problemas. Para que se aprecie la importancia
 de esta cuestión, tenemos que considerar que no problemas poli-
 ticos, sociales ni otros naturaliza que no estén vinculados intima-
 mente en sus raíces al problema económico y afrontar este pro-
 blema, es precisamente tratar de resolver todos los problemas
 del país que preocupan a la ciudadanía; pero, señor Presidente,
 este problema hay que resolverlo en forma integral. En la
 Examinación no se puede tomar medidas parciales y se abjuran
 por lo que se ha dicho con interés y con sencillez que está me-
 deda no ha sido buena en concepto de algunas autoridades, no
 hay que ver en eso siempre el interés personal no hay que con-
 siderarlo como una crítica demagógica o mal sonar. A lo por
 ejemplo, hay estamos enfrentando una gran injusticia los
 ecuatorianos, especialmente los agricultores del país. En to-
 das las confesiones de la República se exige el clamor de que
 el esfuerzo vital da en los campos, que es el más duro es
 fuerza de los hombres que luchan a brazo partido con los ma-
 tuales, son suficientes armas como sería los mismos equi-
 pos mecánicos. Pero que la ciencia ofrece hoy, no podemos adqui-
 rirlos porque nosotros estamos en las comienzos de esta época
 de mecanización. A esos hombres, digo, que se dedican al
 campo, son víctimas de las enfermedades, de los abusos y alto
 pechos, y se les está pagando a razón de \$13.00 por día.
 mientras ese hombre campesino tiene que comprar a razón
 de \$15.00 y \$20.00 y a veces a \$25.00 los objetos necesarios pa-
 ra sus necesidades vitales. No es esto, señor Presidente,
 una responsabilidad de nuestro Gobierno.

Hoy como un año se dice una Ley que en su tiempo fue muy
 eficaz: la Ley que interesaba un sector cuadrante en
 cuanto se refirió al fomento de la producción. Esa Ley en
 mi concepto ya cumplió su cometido; pero, en materia eco-
 nómica, que es una función esencialmente dinámica, una Ley
 que ayer fue magnífica hoy puede estar sufriendo el
 haber perdido su virtualidad. Esto ha sucedido con la
 Ley de fomento de la Producción. Nuevos hechos en la
 vida internacional justifican un cambio radical de
 todo el campo económico, que es necesario que los hom-
 bres del campo económico estudien. Es preciso que
 no miren solamente el fenómeno económico que se está
 produciendo, es precisamente en estudiarlo. El Presi-
 dente, en nombre del Congreso Nacional os ofrezco que estos
 problemas que tanto os preocupan a vos, como a nosotros, han de
 tener un estudio especial en el seno del Congreso. Si algunos
 de vos nos permitáis hacer determinadas sugerencias, ha de
 ser por el bien de la Patria. No vamos en nuestra actitud
 una segunda intención. Somos hombres simples de comercio
 y con el deseo de servir a la Patria.

Luego se refirió al mensaje del señor Presidente de la Excmo.
 Cortes Supremas de Justicia y expresó:

Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema: Con
 bien como verdadero interés, he escuchado nuestro impecable
 informe, acerca de la inmensa labor realizada por la
 Excmo. Corte Suprema de Justicia, que es el templo de las Le-
 yes, que es el baluarte de la democracia, porque precisamente
 la esencia de nuestras leyes, está inspirada en la gran
 doctrina democrática que es la mejor norma para el Go-
 bierno del mundo. Vuestra vasta labor ejecutada, aunque
 silenciosamente, porque en silencio también se hacen las
 grandes obras, ha merecido y merecerá toda nuestra atención;
 nuestras sugerencias serán acogidas con favor de todos.

Congreso. Tanto para el Mensaje del señor Presidente de la República como para el nuestro, hemos de designar una Comisión Especial para que estudie, hoja por hoja, tan trascendentales informes.

Excmo. señor Presidente de la República: agradezco vuestra presencia en este acto solemne; y también al Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema, a los señores Ministros de Estado y quiero especializar mi agradecimiento en nombre del H. Congreso Nacional al distinguido Cuerpo Diplomático, que en forma gentil y gallarda, ha honrado esta sesión, con que el Congreso inicia sus labores en el gran día de la Patria.

XI A las 7 y 15 p.m. se retiraron de la Sala el Excmo. señor Presidente de la República y demás Magistrados y funcionarios asistentes a esta sesión.

XII La Presidencia dispone que continúe la sesión y concierte las palabras el H. Senador Colón Serrano, quien se refiere a la fecha que se conmemora y expone.

El H. Colón Serrano. — Señor Presidente del H. Congreso Nacional; señores Registradores: Hace cien años que en esta noble ciudad de Quito, matriz de nuestra nacionalidad, germen expansivo de la libertad de Sudamérica, un grupo de patriotas proclamó la emancipación de los hijos de este suelo, con innumerable esfuerzo de fundar en él, para siempre, como patrimonio indestructible, una nueva patria libre y feliz. Fue aquel, un grupo de patriotas esclarecidos, ilustrados en las doctrinas de los enciclopedistas franceses, embebidos en las teorías liberales del siglo XVIII que habían revelado a la humanidad la existencia de los inalienables Derechos del Hombre. Estos patriotas de nuestra Independencia aspiraron a legar a las generaciones que debían sucederles, una patria grande y venturosa, una patria en que los ecuatorianos de hoy y de mañana,

189

tuviésemos a través del tiempo y del progreso, la oportunidad de desarrollar y convertir en realidad los más caros y de sus raíces ideales que los hombres han perseguido y persiguen en el curso de la Historia. Sabido es que los patriotas del año 9 rubricaron con su sangre y su sacrificio su solemne promesa de libertad ante el ave de la naciente Patria, como para conmemorar una vez más que sólo en la sangre preciosa de héroes y mártires se cimentan las grandes conquistas humanas. Pocos años después produjéronse acontecimientos notables en Europa, tremendamente conmocionados por las políticas y las guerras de Napoleón, que desorganizaron la vida política de España, amenazando su soberanía. En 1812 se reunieron las Cortes de Cádiz; y Quixá, uno de los grandes hombres, envió a ese parlamento memorable a uno de sus más claros hijos: a don José Mejía Requena. Pienso que no se ha establecido de modo satisfactorio todavía, a la luz de la historia y de la historia de las ideas, el significado político y doctrinal de estas Cortes de Cádiz, no se ha hecho justicia a su obra. Recordemos que fueron convocadas y se reunieron en medio de una Europa avasallada por las bayonetas napoleónicas; cuando nada parecía poder resistir al nuevo César que aprimió pueblos a pretexto de derribar tronos, y cuyo paso sangriento iba allanando, sin quererlo, la vuelta de Europa a una de las reacciones más tenebrosas de los tiempos modernos, esto es, la del período del predominio de la Santa Alianza. Así pues, las Cortes de Cádiz fueron un campo de grandexa en medio de esa Europa destruyada y confusa, cegada por la luz de un despotismo genial. Esa Asamblea soberana, formada por los españoles y americanos más distinguidos de esa época, significó una minoría selecta que supo mostrarse superior por su mente y el ánimo, a la España y aún a la Europa, todos de esos años. Y vale la pena recordar con orgullo que la voz

mas significativas y altas de su gran parlamento, aquellas que
 han sido las palabras definitivas en este momento solemnísimo del
 mundo, a aquellas que resumen y expresan la conciencia histórica
 del momento, fue la voz de Bleyer, la voz de ese gran espíritu de ese
 gran revolucionario, como pudimos decir, intercediendo a los sucesos.
 Y si damos una mirada retrospectiva, el grupo de venerables pre-
 ceses a que aludí al comienzo, aquellas que a poca distancia de
 este recinto, en la Sala Capitular de San Agustín, sentaron
 las bases de la futura patria ecuatoriana, era en efecto un
 grupo de discípulos del inolvidable y nunca bien ponderado Eugenio
 Espejo, uno de los auténticos precursores de la Emancipación
 Americana y hombre sabio y patriota por excelencia. De
 sus labios de maestro recibimos lo mismo el fundamento de la
 doctrina de la libertad del pueblo sobre un que el culto más
 por una patria, libro y grande así como el espíritu patriota
 reunidos en un ambiente impregnado de logros. Al hacer estas re-
 sueraciones, he querido expresar que nuestra patria, en su
 vida por marcos de espíritu grandemente cultivador por
 llentes intelectos y hombres de lucha, que no solamente super-
 son liberos del yugo colonial el extenso territorio que sirve de
 sobre a los ecuatorianos, sino que con el aporte de sus ideas y
 principios políticos y filosóficos, constituyeron el patrimonio
 o acervo intelectual y cultural de nuestra patria que nosotros
 los ecuatorianos debemos esforzarnos por mantener y acrecen-
 tar. Ellos no sólo escararon la patria; también su fuerza en fun-
 daron un alma, en sus peculiaridades. Pero que el pueblo
 ecuatoriano se ha mantenido firme a ella, y esto que su síntesis
 puede expresarse así: amor por la libertad y fe en la proce-
 nencia de los dones del espíritu. — En efecto, señores, cuando se
 se ha más patente y se generaliza más el concepto moderno
 de patria, según el cual, si bien es cierto que la base física de
 ella, o sea el territorio, es indispensable para subsistir en comu-
 nidad, lo que podemos llamar su patrimonio espiritual, su

misión cultural y moral en el mundo, lo que vendrá a ser el
 el lustre a una nación, lo que afine su personalidad social
 gica y le confiere un lugar de coltante en la Historia. Una
 versal, acorde con el ideal que encarna. — Un francés ilustre de
 nuestro tiempo, Edouard Herriot, ha formulado tal concepto
 con suma claridad, en las frases siguientes: "Francia no
 es un patrimonio territorial — ha exclamado. Es un patrimonio
 moral, y este patrimonio es la Revolución. No es por las inte-
 reses sino por las ideas por lo que Francia ha de luchar."
 Nuestros jóvenes patriotas ecuatorianos tienen también su patri-
 monio moral, como ya sostuve; y sinceramente pienso que los
 ecuatorianos lo hemos sabido cultivar en lo que llevamos de
 existencia política independiente y que el pueblo ha sabido
 ser fiel a lo que hay de destino en este patrimonio, el amor
 a la libertad y el culto al espíritu, como me complazco
 en repetirlo. — No es mera coincidencia que en el transcurso de
 una centuria, el Ecuador haya dado al mundo el mayor
 poeta de Hispanoamérica y a Olmedo, que hasta hoy
 retiene el cetro de la poesía épica en este Continente. Y
 luego, las robustas mentalidades de Rocaafuerte, Leizaola
 Muncayo, Calle, Peralta, Abelardo Di Caceres, Andrade,
 Valverde y varias otras, han significado por sí mismas este
 culto al espíritu de que he hablado, al par que con su obra de
 pensamiento y acción, han contribuido a enriquecer el patri-
 monio moral del pueblo ecuatoriano, dando perfiles definidos
 a su personalidad y señalándole con claridad la ruta de su
 verdadero destino histórico.

En estos momentos, señor Presidente, que a nombre de un
 grupo de Legisladores de las provincias del litoral tengo la
 honrosa misión de saludar a Quito en esta gloriosa fecha, en
 estos momentos, digo, mis palabras deberian resonar jubilosas
 ya que se trata de una efeméride que se vive con lauros inmar-
 cesibles; desgraciadamente, señor Presidente, mis palabras son

de tanta pesadumbre porque en estos instantes nuestra
 Patria ha sido herida por un golpe de infatigable, por diez
 mos adversas en tres de sus provincias: Chimborazo, Tungu-
 rahua y Cotacachi. Ha sido esto un golpe, más, una ca-
 tástrofe incalculable que tendrá que pasar muchos días
 para poderlo apreciar en todo su honor; y naturalmente,
 al recordar esta herida, el corazón de todo ecuatoriano
 tiene que sentirse herido ante la desolación, ruinas y
 dolor de tanto compatriota. Tuvo ocasión, señor Presidente,
 de pasar breves momentos en Ambato y he podido apre-
 ciar las inmensas proporciones que reviste la tragedia
 que está sufriendo la noble ciudad de Montalvo; y no sa-
 bré decir, qué emociones más, señor Presidente: si la mag-
 nitud de la catástrofe o la magnitud de la entereza de in-
 mo de los ambateños que han sabido soportar tan rudo
 golpe de furor con esa altivez con que los tingua huancas, sin
 perder la fe ni el optimismo, soportando su dolor, piensan
 simplemente que deben sobreponerse a esta tragedia in-
 calculable, luchando contra el destino adverso, para supe-
 rarse y marchar a la cabeza de los demás ecuatorianos.
 Es un pueblo merecedor respeto por los hombres que ha
 producido, por los hechos que ha cumplido, por el
 papel que ha desempeñado en el concierto nacional. Un
 hecho debe merecer toda nuestra simpatía, todo nuestro
 respeto, toda nuestra adhesión y solidaridad en estas
 horas de pesadumbre; no quiero con esto decir que los otros
 pueblos de las demás provincias afectadas, no merezcan
 en igual grado nuestra simpatía, pero no podemos de-
 jar de pensar en la histórica Ambato que ha dado tan
 ilustres hijos: allí nació Montalvo, el gran escritor de
 América; allí vivió la primera vez Juan León Mera, que
 nos dio la canción que entonamos en nuestros momentos de
 alegría y en los de supremo dolor; de allí es Benigno Velazco,

aqueb cuya palabra vibro por la libertad, siempre en defensa de los derechos de los pueblos; títulos, estos, suficientes para que Quito haya despertado no sólo nuestro simpatía, sino la de todo el Continente. En esta hora de dolor, señor Presidente, no podemos dejar de regocijarnos porque se ha cumplido un aniversario más de la fecha en que nuestros próceres nos dieron Patria definitivamente; no podemos dejar de recordar esa gloria preterita, porque la historia hay que entenderla, no como cosa definitivamente ida, no como un hecho que se ha cumplido y del cual no nos queda sino recuerdos; sino como una función viva, como un movimiento en marcha, como raíces desde las cuales, constantemente, está ascendiendo la savia que dignifica el presente y se proyecta hacia el futuro; y, si es así, bien vale la pena en cada fecha de gloria, recordar a los Padres de la Patria. Yo creo, señor Presidente, señores Regislatarios que el mejor himno que podemos entonar en honor de Quito la Grande, en su fecha clásica, es un himno de fe y optimismo en estos instantes trágicos; fe y optimismo que se traducen en Unidad nacional, indestructible. Debemos tener fe en que pronto lograremos la reconstrucción de Quito y otras provincias devastadas. Hagamos promesa, señor Presidente, señores Legisladores; esta será la mejor ofrenda que en el día de la Patria podemos ofrecer a ella. Nuestros Padres, los Próceres de la Independencia, al legarnos Patria, sonaron con una Nación grande, y el deber primordial de la Legislatura de 1949, será afirmar esta grandeza y hacer, realmente, una Patria grande y próspera.

El H. Diputado Vela Suárez presenta su saludo a la ciudad de Quito.

Señor Presidente: he aceptado los honores, distinción de presentar el saludo tradicional a la ciudad de Quito en nombre de la Cámara de Diputados, porque he entendido que a nadie toca, con más derecho, no con más obligación que a un representante.

del pueblo de Tungurahua el presentar ese saludo, saludo em-
 comento que emerge del corazón mismo de quienes surge, Quito
 grande, tierra que recoge en mis modestas palabras la grandeza
 e hidalguía que siempre supo denunciar. No se puede negar,
 señor Presidente, que estas augustas fechas que nimbó de gloria el
 nombre de la ciudad de Quito, llegas a nosotros, en este momento,
 con crepúsculos de duelo y con nubes de dolor; pero, también podemos
 negar que en esta oportunidad, como en ninguna otra, la nacio-
 nalidad ecuatoriana se ha presentado con insuperable forti-
 tudez, la misma que ha uranecado lágrimas de los corazones de que-
 nes nos sentimos profundamente ecuatorianos. El pueblo ecuatoriano
 forma por todo concepto una nacionalidad, y el momento de alegría de
 un ecuatoriano es momento de alegría para todos y cuando el dolor
 toca a la puerta de uno de ellos, todas las ecuatorianas sienten em-
 comado su espíritu a la estupefacción de ese dolor. Es por eso, señor Pre-
 sidente, que yo quiero que mi saludo a Quito sea una ofrenda
 depositada en el altar de esta Ciudad; quiero que mi saludo a
 los Capítulos de la República sea un sincero agradecimiento a
 todas y cada una de las provincias hermanas que han sentido el
 dolor de los míos; quiero que el saludo a Quito, como de aquella
 Sociedad Amigos del País, sea el agradecimiento a todas las
 instituciones del Ecuador que nos han dado muestra de su con-
 dolencia sincera; quiero que mi saludo a Quito, Luis de
 América, sea igualmente, el sentido agradecimiento a todas las
 países hermanos de América que nos están demostrando que los
 sentimientos americanistas van a dejar de ser líneas teóricas pa-
 ra convertirse en carne de realidad. Es mi deseo que los gra-
 tos de dolor de las viudas y huérfanos de las provincias centra-
 les lleguen a este augusto Recinto de las Leyes como un canto
 de fe y esperanza que, necesariamente ha de beber optimismo
 y valor en esta Ciudad, corazón y médula de la nacionalidad
 ecuatoriana, que supo infundir el valor suficiente a los padres
 de la patria en la realización de la magna gesta libertaria.

Reciban el agradecimiento emocionado de todas las provin-
cias ecuatorianas, y de manera especial de la mía, las personas de los
Poderes Públicos que se apresuraron a llevarles consuelo en momen-
tos tan difíciles. Quiero agradecer especialmente y por ante-
cipado al H. Congreso Nacional, porque conyugo y si que en es-
te Congreso está presente la flora y juventud de esa nación ecuatoriana,
ecuatoriana, la misma que en estos momentos bulle entusiasmada
momento en nuestras corazonadas para iniciar con entusiasmo y celo
el trabajo de reconstrucción de esas provincias ecuatorianas.
Por fin, señor Presidente, quiero que este mi agradecimiento, que
este mi saludo a Quito, sea un grito, un grito unánime de ecua-
torianos del Ecuatoriano que pide a todas las ecuatorianas, a
todas las Partidas Políticas del País, a todos los Poderes Públicos
de la Nación, paz, unión nacional y colaboración sincera y fran-
ca para levantar nuestras provincias. Si este grito mi, se-
ñor Presidente, encuentra eco y tiene resonancias de resonancia de
Quito habrá oído, entonces, el más bello elogio que de ella
se ha hecho desde la bendita fecha en que antes que ninguna
otra, gritó y pidió: Libertad para América.

El H. Alvarado Olaya Presidente, Teniente Legado
Ladinos: Siempre se ha dicho que no hay ningún sentimiento
más fuerte y más unido que el de hermanos, y ese sentimiento es
tanos comprobando con luchas febriles. H. H. Diputados, puesto
que el sufrimiento de una región de nuestra Patria, es el sufrimien-
to, es el dolor inmenso para todos los ecuatorianos, y que lo senten
unos y otros. De uno a otro confío del territorio ecuatoriano nos levanta-
mos como un solo hombre para estar al lado de los hermanos des-
tados por el infortunio. Acójete vuestras palabras llenas de generosi-
dad y emoción para transmitir las a los Poderes Públicos, para tras-
mitirlas a todos los organismos estatales que están siempre dis-
puestos a prestar su ayuda; porque es un deber hacerlo a favor de
las provincias que han sufrido tan tremendo flagelo. Os responde
H. H. Diputados que el Congreso Nacional como bien nosotras

le amables, que se han hecho en los más íntimo de su corazón se ve la
 trayectoria y que aglutinó todos los recursos que estén a su alcance y
 aún los que no tienen para concurrir a este llamamiento que nos
 dirigis hacia en frases tan claras y enunciativas.

XIII El H. Senado manifiesta que ha presentado un Acuerdo
 para hacer efectivo la paz y concordia en la República.

La Presidencia dispone se lea dicho Acuerdo, se lea

El Congreso de la República del Ecuador;

Considerando:

Que dadas las extraordinarias circunstancias por las
 que atraviesa la República, como motivo de la infantería en
 las sesiones en las de sus más importantes y valiosas seccio-
 nes, es necesario organizar el sentido de la unidad nacional.

Que para superar la difícil etapa que confronta la Nación en
 sus aspectos sociales y económicas, insistentemente agravada por las
 dolencias hechas recientes, se hace indispensable crear un clima po-
 lítico general de armonía y concordia entre los ecuatorianos; y

Que es un deber republicano del Poder Legislativo de la Na-
 ción aportar su colaboración decidida para que en un atmósfera
 de sinceridad y reconciliación nacional, el país se ponga en condiciones
 de enfrentar eficazmente sus graves y múltiples problemas.

Decretó:

Artículo Único. Conceder de acuerdo con la facultad pre-
 vista en el numeral 16 del Art. 53 de la Constitución Política de
 la República, amnistía general e indulto, amplios e irrestrictos,
 por las infracciones políticas imputadas durante el período de
 vigencia constituido, a todas las personas civiles y militares que se
 encuentren actualmente detenidas y enjuiciadas, bajo la jurisdic-
 ción de los Jueces penales comunes o militares.

Dado, etc.

ff.) A. Muñoz Elindán. - S. V. Guerrero. - Julio Plaza Redonda. - Carl.
 Qeliro. - A. Cordero. - A. Escobar Guerra. - Monsalvo Lugo. - Romo
 Pantoja. - Santos Chivero. - D. Sampietro Vega. - D. Mercado Otero.

XIV. El H. Diputado Ortiz Belbáez agradece por el saludo
de Quito, en nombre de la Representación de Pichincha.
Sr. Presidente: No seré ciente de parte de la Representación
Legislativa de la Provincia que permaneció en silencio después de haber
salido que hemos escuchado por el día de la Patria y que es también
el día de la ciudad, pronunciado con tan hermosas palabras por el Sr.
Senador Cobán Senam y por el H. Diputado Velaz Suárez. Ese ejemplo,
aunque de modo imperfecto, si bien con honda emoción, es el honor
encargado que me ha hecho la Representación Legislativa de la Provin-
cia de Pichincha de agradecer esas palabras. Quito a través de su his-
toria, si fue cabeza de la Nacionalidad, tuvo también seragón para
todos los rincones de la Patria y así como en Quito han encontrado
su hogar todos los ecuatorianos que a ella han venido y que en ella
viven, como si hubieran nacido en la ciudad, de la misma manera la ciu-
dad ha querido siempre volcarse por los rincones de la Patria ya
en momentos de alegría o ya en horas de dolor, como las que es-
tamos viviendo. Al referirse, pues, el H. Diputado doctor Velaz Suárez
a la ayuda prestada por la ciudad de Quito a las Provin-
cias Centrales afectadas por el sismo, me ha hecho otra cosa que
demostrar una vez más como todas y cada una de las Provincias de
la Nación en este vínculo, en este anhelo de unidad, están con-
tinuamente y encontrarán en Quito lugares para todos los
ecuatorianos.

XV. El H. Borjas del Alianza. Sr. Presidente: Con motivo
de la solicitud o Acuerdo presentado en Secretaría por
el H. Salazar, pido se dé lectura el título de la Constitución
N.º 53 en su inciso 16. se lee:

Artículo 53 numeral 16 - Conceder amnistías e indultos,
generales o particulares, por infracciones políticas, y amnistías
e indultos generales por infracciones comunes, cuando lo exi-
gere algún motivo grave. Salvo esos casos, no podrá el Congreso
obstar la sustanciación de los procesos, ni la ejecución de las
sentencias o mandamientos de la función judicial.

El H. Barja del Alcazar. Por lo tanto, es improcedente que se presente esta solicitud en Congreso Pleno, esto tiene que tratarse en Cámaras separadas, de lo contrario iremos contra la Constitución de la República.

El H. Senador Alfaro agradece en nombre de la Representación de Tichincha en el Senado por el saludo a Quito Señor Presidente. Debo manifestar a Su Señoría que la H. Delegación de la Provincia del Tichincha tuvo la gentileza de delegarme para que llevara las palabras en estas sesiones, pero como ya el H. Ortiz Bilbao ha hablado a nombre de la H. Cámara de Diputados, voy a hacerlo a nombre de la representación del Senado. Para mí es un alto honor al mismo tiempo que una gran satisfacción el presentar mis más calurosos agradecimientos por el significativo y patriótico homenaje de admiración y simpatía que el H. Congreso Nacional acaba de tributar a Quito, mi ciudad natal, como por sus labores de muchas gestas libertarias de nuestra historia, entre las cuales sobresalen de una manera especial el primer grito de independencia que hoy se conmemora, así como también la última gran batalla librada en nuestro suelo, y en la que aquel grito se mereció plasmado en realidad.

El pueblo de Quito, H. H. Legisladores, es soluto y es convencido que aquel grito que en otros sirvió de inspiración para dar una nueva era a nuestra patria, para cumplir nuestras voluntades, para un mismo y grandioso fin, servirá también hoy de estímulo en el noble afán de salvar a esta querida patria con obras que realmente respaldan a nuestros ideales de reconstrucción nacional. Por suerte, los destinos de la Patria, están hoy en nuestras manos, H. H. Legisladores; y considero que en esta ocasión solemnemente debemos una vez más reiterar las promesas de fraguar esos destinos al calor de nuestros más nobles sentimientos, consiguiendo de esta manera, como corresponde a los anhelos del servicio y nobles

pueblo Quilón, así como hacemos acreedores de la gratitud
nacional. Muchas gracias H. H. Legisladores.

El H. Sr. Salom. Señor Presidente: He puesto en manos
de la Legislatura la resolución del Acuerdo que acaba de
lucirse. Comprendo bien que tal vez habrán dificultades para
su aprobación en este momento; pero, señor Presidente, si he-
mos de decir cordialidad entre ecuatorianos, si hemos de que-
rer mantener los vínculos de unión fraterna entre los ecua-
torianos, es menester, señor Presidente, que seamos reales, que seamos
sinceros en aquel propósito; y precisamente para en aras de
esta solidaridad, en aras de esta fraternidad, no tratad de cues-
tos quebrantos constitucionales, es que el Acuerdo está me-
surado y escrito en forma tal que el mismo traduce este
sentimiento de humanidad fraterna, son situaciones que en-
trañan acaso un segundo fin ni un anábalo propósito. El país
conoce, señor Presidente, cuáles han sido los sentimientos de
patriotismo que animaron a mi espíritu, y, por lo mismo, al res-
tituir en cumplimiento de mi deber a la presente Legislatura,
he traído precisamente como aporte este patriotismo y to-
do un anhelo de trabajo; razón, señor Presidente, por la que
sustentando muchas situaciones que podrían citarse estos mo-
mentos, que se invocan de manera rígida ciertas disposiciones
de orden constitucional y legal, he querido prescindir de to-
das aquellas situaciones, las he suscitado y me he limitado
con antecedentes históricos pasados, en que en Congresos Ple-
nos se han aprobado Acuerdos de esta índole, para dar
paso al anhelo de paz y confraternidad. ¿Qué momentos
más difíciles y más graves para el porvenir de la Repú-
blica que los hecitando que acaba de producirse en las tres
provincias centrales, en el corazón mismo de la República?
Por lo mismo, señor Presidente, el Acuerdo es pertinente por-
que tiende a restañar heridas y tiende sencillamente a vi-
gorizar el espíritu ecuatoriano para que todas laboremus en fer-

ma' fecunda y guardada en beneficio de la Patria. Cuanto mas, El Acuerdo, señor Presidente, suscritos por numerosos Regulares, no tiene mas que este patetismo, este anhelo, esta finalidad, y en caso de no lograrse, cerrar las puertas para luego ir al analisis de ciertas infracciones de orden constitucional que es- taria muy lejos de mi, precisamente porque lo que deseo es no manchar el gran dolor que aqueja a las provincias cen- trales, en las que esta considerada la mia, muy noble, muy leal y muy patriota.

El Sr. Ortiz Bilbao, Sr. Presidente: Entiendo que no es el momento de entrar a analizar los terminos o el espiritu del Acuerdo o finalidad del mismo, ya que esto vendra a su tiempo, sino que es simplemente de resolver y no creo que el Congreso se pueda proceder de otra manera, si es que esta o no en vigencia una disposicion Constitucional. Para esto yo no encuentro que sea necesario ir a ver todo lo que esta, si es que establece una disposicion constitucional un tramite para determinados actos legis- lativos. El Congreso tiene que someterse a ese tramite. La discusion el fondo mismo del Acuerdo, de sus alcances, de su finalidad, se lo hara a su tiempo, pero ahora el Congreso no puede hacer otra cosa.

El Sr. Cordova, Andres F. Sr. Presidente: No es el fon- do de la cuestion el que vamos a examinarlo; pero, como podriamos, a titulo de un motivo tal o cual, entrar a violar la Constitucion en forma tan clara? En esta forma entonces iriamos a las refor- mas de Leyes, hariamos un nuevoCodigo Penal etc. con solo pre- sentar a la Legislatura un Acuerdo. Es necesario que proceda- mos en forma Constitucional, en forma legal; de otra manera, que efectos nos va a surtir el Acuerdo? Supongamos que aprobemos el Acuerdo; dicho Acuerdo no se obedecia porque no esta de un formidante cambio Constitucional; en que hemos quedado?; que el Poder Ejecu- tivo se pone en pugna con el Legislativo en los precisos momen- tos en que la misma catastrofe que se esta invocando necesita que procedamos con celeridad. Creo yo que el caso no necesita

discutidos. No hay antecedentes en el Ecuador que se haya dictado un acuerdo de un ministerio por Acuerdo. Recuerdo cuando la Revolución de los aviadores continuó que llamo la palabra cuando estubo en el cargo del Poder; se presentó el Proyecto en las Cámaras de Diputados a la que fui reintegrado y yo mismo a fuerza el Decreto de Amnistía a favor de quienes habían hecho la revolución contra el Sr. H. Salazar habiendo dicho en un momento que no presentara dicho Acuerdo en Congreso Pleno porque está en la Constitución; después decidí en público lo que lo había expresado en privado.

El Sr. H. Salazar, Señor Presidente: Yo me trato de prolongar un debate que no me va a llevar al fin que me propongo y al que lo tienen quienes dieron el honor al Acuerdo con el respaldo de sus valiosísimas firmas. Por lo mismo, señor Presidente, tomando en cuenta que en el parlamento único y exclusivamente se ha proseguido aspectos de orden legal, más no otro, desde este momento tomo las palabras a los distinguidos colegas que se han manifestado de esta manera y solicito que este Acuerdo sea tramitado en las Cámaras de Diputados para que luego vaya al Senado. En cuanto al Sr. Córdova cuyas persuasión jurídicas es admirable, yo le comprometo también, como le voy a liberar me comprometo con respecto para la aprobación del Acuerdo de un ministerio.

El Sr. Córdova Andrés J. - Señor Presidente: Yo más obrar por sentimentalismo ni por compromisos públicos ni privados; mi conciencia responderá con mi voto como me comunique me diga, no como nadie me mande.

XVI El Sr. J. C. Salgado. - Sr. Presidente: No debe pasarse desapercibido a la H. Legislativa una disposición Constitucional relacionada con el hecho de que habiéndose reunido el Congreso Nacional, han cesado de hecho las facultades extraordinarias, en referencia a aquellas que fueron concedidas por el Consejo de Estado al Ejecutivo. En tal virtud, y si encuentro a favor, yo pediría que el H. Congreso Nacional designe una Comisión ante el Poder Ejecutivo

en vista del facultativo interés que tiene el H. Congreso de cooperar
ción para restaurar las provincias devastadas. Todo, pues, se tiene a
luz el Congreso Nacional nombra una Comisión que se ponga de
acuerdo con el Poder Ejecutivo para proceder en una forma, encon-
nada, en relación con el apoyo que está prestando a las provincias
devastadas.

XVII La Presidencia da por terminada la sesión a las
8 y 5 p.m.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados
encargado de la Presidencia del Congreso
M. Amador
Sr. Augusto Álvarez (leído)

El Secretario del H.
Congreso Nacional
Miguel Quiroga
Dr. Rafael Gubazambuzaga

Handwritten mark on the left margin, possibly initials or a signature.